

CONTENIDO

Prevenciones

- 2** De la Mesa Directiva

Actas

- 3** De la Comisión de Bienestar, concerniente a la décima reunión plenaria, llevada a cabo el miércoles 26 de noviembre de 2025

Informes

- 10** De la diputada Azucena Arreola Trinidad, relativo a la trigésima Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrada en Belém do Pará, Brasil, del lunes 10 al viernes 21 de noviembre de 2025
- 22** De la diputada María Isidra de la Luz Rivas, referente a trigésima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, realizada del martes 11 al domingo 15 de noviembre de 2025 en Belém do Pará, Brasil
- 34** De la diputada Gabriela Benavides Cobos, relativo a la trigésima Conferencia de las Partes, celebrada del viernes 14 al viernes 21 de noviembre de 2025 en Belém Do Pará, Brasil

Lunes 12 de enero

Prevenciones

DE LA MESA DIRECTIVA

Presidentes de comisiones

Presentes

La Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 88, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, emite prevención a efecto de que presenten los dictámenes correspondientes a los asuntos turnados a las comisiones siguientes:

1. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo (en materia de licencias por paternidad igualitaria).

Suscrita por el diputado César Israel Damián Retes y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Expediente 4069.

Sexta sección.

2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en materia de medicina de precisión).

Suscrita por el diputado Ector Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno a la Comisión de Salud.

Expediente 4086.

Segunda sección.

3. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de abril de cada año como “Día Nacional de la Craneosinostosis”.

Suscrita por diputadoss integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turno a la Comisión de Gobernación y Población.

Expediente 4088.

Cuarta sección.

4. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables (en materia de igualdad de género y lenguaje inclusivo, no sexista).

Suscrita por la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Morena.

Turno a la Comisión de Pesca.

Expediente 4089.

Quinta sección.

5. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 42 y 43 de la Ley General de Víctimas (en materia de implementación de defensorías públicas especializadas en género).

Suscrita por la diputada María Tersa Ealy Díaz, Morena.

Turno a la Comisión de Justicia.

Expediente 4101.

Tercera sección.

6. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 39, numeral 2 fracción VII de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en materia de comisiones en la Cámara de Diputados).

Suscrita por el diputado Juan Antonio González Hernández, Morena.

Turno a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Expediente 4103.

Quinta sección.

7. Iniciativa con proyecto de decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del salón de sesiones de la Cámara de Diputados, la frase “14 de septiembre de 1824, Día de la Federalización de Chiapas a los Estados Unidos Mexicanos, por Voluntad del Pueblo Chiapaneco, Expresada por Votación Libre Directa”.

Suscrita por la diputada Azucena Arreola Trinidad, Morena.

Turno a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Expediente 4108.

Tercera sección.

Ciudad de México, a 12 de enero de 2026.

Atentamente

Diputada Kenia López Rabadán (rúbrica)
Presidenta

Actas

DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR, CONCERNIENTE A LA DÉCIMA REUNIÓN PLENARIA, LLEVADA A CABO EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 9:30 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025, se encuentran reunidos en el mezanine norte del edificio A, primer piso, del Palacio Legislativo de San Lázaro, ubicado en Avenida Congreso de la Unión, número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, las y los diputados integrantes de la Comisión de Bienestar, para llevar a cabo la décima reunión plenaria de manera semipresencial, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39, 43, 44 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 149 numeral 2, fracción I, III, IV, 156, 158 fracción I y II, 160, 161, 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo (PT) informa que, para conducir la presente reunión, contará con el apoyo de la secretaria Olegaria Carrazco Macías, del grupo parlamentario de Morena quién informa que hay un registro de asistencia de 18 diputadas y diputados al momento, por lo que hay quórum. La asistencia final fue de 28 diputadas y diputados.

Registro de asistencia

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta, presente; Olegaria Carrazco Macías (Morena), secretaria, presente; Christian Mishel Castro Bello (PR), secretario, presente; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), secretaria, presente; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), secretario, presente; Flor de María Esponda Torres (Morena), secretaria, ausente; Adrián González Naveda (PT), secretario ausente; Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), secretaria, presente; Iván Marín Rangel (PVEM), secretario, presente; Celeste Mora Eguiluz (Morena), secretaria, presente; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), secretaria, ausente; Gabino Gildardo Pérez (Movimiento Ciudadano), secretario, presente; Felícita Pompa Robles (Morena), secretaria, presente; Héctor Saúl Téllez

Hernández (PAN), secretario, presente; Abigail Arredondo Ramos (PRI), presente; José Braña Mojica (PVEM), presente; Hilda Araceli Brown Figueiredo (Morena), ausente; Alejandro Calderón Díaz (Morena), presente; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), presente; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), ausente; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), presente; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), presente; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), presente; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), presente; José Alejandro López Sánchez (PT), presente; Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), presente; Arturo Olivares Cerda (Morena), presente; Víctor Samuel Palma César (PRI), presente; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), ausente; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), presente; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), presente; Alma Laura Ruiz López (Morena), presente; Roberto Sosa Pichardo (PAN), presente; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), presente; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), ausente.

Tabla realizada con la asistencia final de la décima reunión plenaria de la Comisión de Bienestar.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día

La presidenta instruye a la secretaria para que lea el proyecto del orden del día a fin de que sea discutido, y consulte a las diputadas y diputados si es de aprobarse. El secretario da lectura:

Palacio Legislativo, a 26 de noviembre de 2025.

Orden del Día

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión plenaria.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 32 entidades federa-

tivas a suscribirse y adherirse al Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley General de Desarrollo Social.

7. Asuntos generales.

8. Clausura.

Acto seguido, la presidenta instruye a la secretaria consulte si hay algún comentario respecto al orden del día. La secretaria consulta y no habiendo quien haga uso de la voz, se procede a la votación correspondiente, y por unanimidad en votación económica, se aprueba el orden del día en los términos que fue presentada.

3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la novena reunión plenaria

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el acta de la reunión anterior ya fue distribuida con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura.

La diputada presidente instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al acta de la reunión anterior. Se consulta a las y los diputados, al no haber oradores, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la Secretaría para que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente arrojando el siguiente resultado:

Aprobación del acta de la novena reunión plenaria

Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta, a favor; Olegaria Carrasco Macías (Morena), secreta-

ria, a favor; Christian Mishel Castro Bello (PRI), secretario, a favor; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), secretaria, a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), secretario, a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena), secretaria, ausente; Adrián González Naveda (PT), secretario, ausente; Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), secretaria, a favor; Iván Marín Rangel (PVEM), secretario, a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena), secretaria, a favor; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), secretaria, ausente; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), a favor; Felicita Pompa Robles (Morena), secretaria, a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretario, a favor; Abigaíl Arredondo Ramos (PRI), a favor; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), ausente; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Lilianna Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), ausente; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), a favor; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), a favor; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez (Morena), a favor; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), a favor; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), ausente; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), a favor; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), a favor; Alma Laura Ruiz López (Morena), a favor; Roberto Sosa Pichardo (PAN), a favor; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), ausente.

La secretaria informa que, con 28 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones se aprueba el acta de la novena reunión plenaria, en los términos que fue presentada. La presidenta instruye a la Secretaría Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a suscribirse y adherirse al convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas, a suscribirse y adherirse al Convenio para la Universalidad de la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica la mayoría aprueba la dispensa de la lectura.

La presidenta instruye a la secretaria pregunte si existe alguna observación respecto al dictamen. Se consulta a las y los diputados, y se registran las siguientes participaciones:

El diputado Gildardo Gabino Pérez (Movimiento Ciudadano), se posicionó en contra del dictamen, argumentando que, el cofinanciamiento del convenio universal obliga a los estados a aportar 50 por ciento del presupuesto del programa, de tal manera que el gobierno federal actúa con visión centralista. Asimismo, propuso que fueran los estados los que administraran el programa y que fuera la federación la que les diera su 50 por ciento.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), en concordancia con el diputado Gildardo Gabino Pérez, señaló la intención de centralizar recursos desde la Federación, obligando a los estados a cofinanciar el programa de apoyo a las personas con discapacidad. De igual manera mencionó que hay estados que ya tienen esos programas de manera local. Y por lo dicho, se posicionó en contra del exhorto.

La diputada Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN) se posicionó en contra. Argumentó que la pensión en mención, siendo ésta un derecho constitucional, debería ser una política con presupuesto 100 por ciento federal.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) argumentó a favor del dictamen y de manera respetuosa defendió el modelo federal de entrega de apoyos directos y sin intermediarios, afirmando que el modelo anterior, (en el que los estados administraban los recursos federales), no funcionó, dejando padrones in-

completos, retrasos en los pagos y sobre todo miles de personas excluidas.

El diputado Alejandro Calderón Díaz (Morena) compartió su experiencia como persona con discapacidad y exservidor de la Nación. Asimismo, aprovechó el uso de la palabra para denunciar que el DIF del estado de Guanajuato estaba cobrando por los certificados y tardaba meses en entregarlos. Por lo mismo, pidió mantener la universalidad sin politización.

La diputada Alma Laura Ruiz López (Morena) pidió dejar los prejuicios y escuchar al pueblo, ya que es éste quien demanda y agradece los programas sociales, puesto les llegan directamente y sin intermediarios, y no como anteriormente, que eran usados para condicionar votos.

La diputada María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), se posicionó en contra y denunció la falta de apoyos para madres jornaleras de la Sierra de Guerrero, así como la necesidad de apoyos integrales, tales como terapias y médicos. De igual manera, acusó al gobierno federal de desviar recursos para megaproyectos no funcionales, en lugar de destinar esos recursos a las mujeres en estado de pobreza extrema.

La diputada Felícita Pompa Robles (Morena), señaló que Sinaloa fue de los primeros estados en apoyar la universalidad, al tiempo que aseguró que casi todos los hogares mexicanos tienen a alguien con alguna discapacidad. A su vez, exhortó a todos los estados a firmar el convenio para garantizar la universalidad total pues argumentó que gobernar es con razón y con el corazón.

La diputada Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena) criticó a la gobernadora de Chihuahua, María Eugenia Campos, por negarse a firmar el acuerdo de universalidad, también hizo mención del gobierno municipal de Ciudad Juárez, el cual hace un esfuerzo propio, pero sin ser suficiente. Asimismo, pidió no politizar el apoyo a las personas vulnerables.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) enfatizó que los diputados son los coadyuvantes para facilitar los datos de las personas o comunidades, que no están siendo atendidos o recibiendo los programas, a la Secretaría del Bienestar, para que ésta brinde la cobertura faltante.

Una vez consultado el pleno si estaba suficientemente discutido el dictamen, y con la mayoría por la afirmativa, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la Secretaría para que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente arrojando el siguiente resultado: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta, a favor; Olegaria Carrazco Macías (Morena), secretaria, a favor; Christian Mishel Castro Bello (PRI), secretario, en contra; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), secretaria, a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), secretario, a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena), secretaria, ausente; Adrián González Naveda (PT), secretario, ausente; Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), secretaria, a favor; Iván Marín Rangel (PVEM), secretario, a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena), secretaria, a favor; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), secretaria, ausente; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), secretario, en contra; Felícita Pompa Robles (Morena), secretaria, a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretario, en contra; Abigaíl Arredondo Ramos (PRI), en contra; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), ausente; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), ausente; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), en contra; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), a favor; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena), a favor; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), en contra; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), ausente; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), a favor; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), en contra; Alma Laura Ruiz López (Morena), a favor; Roberto Sosa Pichardo (PAN), en contra; Teresita De Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), ausente.

La secretaria informa que, con 20 votos a favor, 8 en contra y 0 en abstención se aprueba el dictamen sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a suscribirse y adherirse al convenio para la universalidad de la pensión para el bienestar de las personas con discapacidad, en

los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 13 de la Ley General de Desarrollo Social, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura.

La presidenta instruye a la secretaría pregunte si existe alguna observación respecto al programa anual de trabajo. Se consulta a las y los diputados, registrándose las siguientes participaciones:

La diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT) hace una observación a sus compañeros diputados, sobre el trabajo para dictaminar la Iniciativa, para la que se llevó a cabo un análisis del Marco Jurídico aplicable, particularmente el art. 1ro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Ya que ese art. engloba la integración de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos, y obliga a todas las autoridades a interpretar y aplicar la normatividad, incluida la política de desarrollo social. En virtud de lo anterior, se determina que la iniciativa resulta improcedente, por lo que el dictamen se emite en sentido negativo a efecto de mantener la congruencia interna del marco legal, evitar duplicidades normativas y perseverar la coherencia estructural del régimen jurídico aplicable.

El diputado Víctor Samuel Palma César (PRI) se posiciona en contra del sentido negativo, ya que la Iniciativa busca establecer una vinculación expresa de los programas con las disposiciones internacionales, en lugar solo tener una vinculación implícita.

El diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM) señaló que tanto la Secretaría del Bienestar, como la

Comisión de Bienestar, se apoyan bastante en la analítica y estadística del Inegi, que está a la altura para seguir los índices de bienestar, como en otros países ya que usa estándares internacionales, por lo que no sería necesario cambiar la ley.

La diputada Liliana Carbajal Méndez (PVEM), señaló que en la Constitución ya se establece la norma internacional, por lo que aprobar una adición a la Ley General de Desarrollo Social, solo generaría ambigüedad sobre su alcance.

Una vez consultado el pleno si estaba suficientemente discutido el dictamen, y con la mayoría por la afirmativa, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la Secretaría para que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente arrojando el siguiente resultado: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta, a favor; Olegaria Carrazco Macías (Morena), secretaria, a favor; Christian Mishel Castro Bello (PRI), secretario, en contra; Karina Margarita del Río Zenteno (Morena), secretaria, a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), secretario, a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena), secretaria, ausente; Adrián González Naveda (PT), secretario, ausente; Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), secretaria, a favor; Iván Marín Rangel (PVEM), secretario, a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena), secretaria, a favor; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), secretaria, ausente; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), secretario, abstención; Felícita Pompa Robles (Morena), secretaria, a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretario, en contra; Abigaíl Arredondo Ramos (PRI), en contra; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueroa (Morena), ausente; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Liliana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), ausente; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), abstención; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), a favor; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez (Morena), a favor; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), en contra; Jesús Irugami Pérez Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), ausente; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), a favor; María Isabel Rodríguez

Heredia (PAN), en contra; Alma Laura Ruiz López (Morena), a favor; Roberto Sosa Pichardo (PAN), en contra; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena), ausente.

La secretaria informa que, con 20 votos a favor, 6 en contra y 2 en abstención se aprueba el dictamen que presenta la comisión de bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 13 de la ley general de desarrollo social, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la secretaría técnica para que le dé el trámite correspondiente.

6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen sobre la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley General de Desarrollo Social

Para el desahogo de este punto, y en virtud de que el dictamen que presenta la Comisión de Bienestar a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, ya fue distribuido con antelación entre las y los diputados integrantes de la Comisión de manera electrónica, la presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), instruye a la secretaria consulte si se dispensa su lectura. Así lo hace la secretaria y pregunta si se dispensa su lectura y en votación económica se aprueba la dispensa de la lectura.

La diputada presidente instruye a la secretaría pregunte si existe alguna observación respecto al Programa Anual de Trabajo. Se consulta a las y los diputados, registrándose las siguientes participaciones:

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), tomó la palabra para explicar que el dictamen aborda la iniciativa que propone la adición del artículo 10 Bis a la Ley General de Desarrollo Social y al analizar la propuesta de forma, se observó que la intención de la legisladora era impedir que las personas que viven en asentamientos en proceso de regularización sean excluidas del padrón de beneficiarios por no contar con escritura pública o título de la propiedad, de tal manera que aunque la intención es robustecer el principio de no discriminación y garantizar el acceso equitativo a los programas, no se considera viable desde una perspectiva técnica legislativa y de competencia normativa.

Lo anterior, debido a que La Ley General de Desarrollo Social es un instrumento de carácter universal y general que establece los principios rectores y el marco para el ejercicio de los derechos, y por su propia naturaleza no es atribución de la ley misma, determinar los requisitos específicos que se necesitan para incluirse en el padrón de un programa social. La ley no puede detallar los requisitos específicos de cada programa ya que esa función es competencia exclusiva de las reglas de operación que son un instrumento administrativo emitido por el Poder Ejecutivo.

A continuación, la presidenta le cedió la palabra a la proponente, la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá del PAN, la cual, en el uso de la voz, defendió su iniciativa argumentando que, con su propuesta busca evitar que se excluya a beneficiarios potenciales por no tener escrituras derivado de que vivan en asentamientos en regularización, a su vez, mencionó que esto afecta especialmente a mujeres, familias pobres y comunidades con alta marginación. Asimismo, declaró que negar apoyos por falta de documentos es discriminación indirecta y contraviene el artículo 1o. constitucional.

Para finalizar su participación, la diputada Laura Cristina Márquez propuso una reforma general que obligue a los programas sociales a no excluir automáticamente por no tener título de propiedad, pues afirmó que millones de personas están en asentamientos irregulares y es necesario que la ley contemple esa situación.

Una vez consultado el pleno si estaba suficientemente discutido el dictamen, y con la mayoría por la afirmativa, se procede a realizar la votación correspondiente para su aprobación. Acto seguido, la presidenta instruye a la Secretaría para que se abra el sistema APRAV para realizar la votación correspondiente arrojando el siguiente resultado: Ana Karina Rojo Pimentel (PT), presidenta, a favor; Olegaria Carrasco Macías (Morena), secretaria, a favor; Christian Mishel Castro Bello (PR), secretario, en contra; Karina Margarita dDel Río Zenteno (Morena), secretaria, a favor; Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM), secretario, a favor; Flor de María Esponda Torres (Morena), secretaria, ausente; Adrián González Naveda (PT), secretario, ausente; Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez (Morena), secretaria, a favor; Iván Marín Rangel (PVEM), secretario, a favor; Celeste Mora Eguiluz (Morena), secretaria, a

favor; Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (Morena), secretaria, ausente; Gildardo Pérez Gabino (Movimiento Ciudadano), abstención; Felícita Pompa Robles (Morena), secretaria, a favor; Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN), secretario, en contra; Abigaíl Arredondo Ramos (PRI), en contra; José Braña Mojica (PVEM), a favor; Hilda Araceli Brown Figueredo (Morena), ausente; Alejandro Calderón Díaz (Morena), a favor; Lilitiana Carbajal Méndez (PVEM), a favor; Carlos Alonso Castillo Pérez (Morena), ausente; Jesús Roberto Corral Ordóñez (PT), a favor; María de Fátima García León (Movimiento Ciudadano), abstención; Blanca Estela Hernández Rodríguez (PVEM), a favor; Claudia Alejandra Hernández Sáenz (Morena), a favor; José Alejandro López Sánchez (PT), a favor; Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez (Morena), a favor; Arturo Olivares Cerda (Morena), a favor; Víctor Samuel Palma César (PRI), en contra; Jesús Irugami Perea Cruz (Morena), ausente; María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena), ausente; Emilio Ramón Ramírez Guzmán (Morena), a favor; María Isabel Rodríguez Heredia (PAN), en contra; Alma Laura Ruiz López (Morena), a favor; Roberto Sosa Pichardo (PAN), ausente; Teresita de Jesús Vargas Meraz (Morena), a favor; Marisela Zúñiga Cerón (Morena).

La secretaria informa que, con 20 votos a favor, 5 en contra y 2 en abstención se aprueba el dictamen que presenta la comisión de bienestar a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 10 bis a la ley general de desarrollo social, en los términos que fue presentado. La presidenta instruye a la Secretaría Técnica, para que le dé el trámite correspondiente.

7. Asuntos generales

Para el desahogo de este punto, la presidenta solicita al secretario, pregunte si hay algún diputado o diputada que quiera registrar algún asunto, el diputado consulta e informa a la presidenta que no hay temas para integrarse a asuntos generales.

La presidenta, Ana Karina Rojo Pimentel (PT), agradece la presencia de los diputados integrantes de la comisión y les pide su apoyo para llegar puntuales a las próximas reuniones, pues en adelante serán en modalidad presencial por indicaciones de la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política.

8. Clausura

Toda vez que no hay temas para integrarse al punto asuntos generales y agotados todos los puntos del orden del día, la presidenta declara: “A las 11:02 horas del miércoles 26 de noviembre de 2025 se da por concluida la décima reunión plenaria de la Comisión de Bienestar”.

Palacio Legislativo, a 26 de noviembre de 2025.

Votación del acta

Diputados: Ana Karina Rojo Pimentel (rúbrica), presidenta; Olegaria Carrasco Macías (rúbrica), Karina Margarita del Río Zenteno, Flor de María Esponda Torres, Naty Poob Pijy Jiménez Vázquez, Celeste Mora Eguiluz (rúbrica), Rosa Guadalupe Ortega Tiburcio (rúbrica), Felícita Pompa Robles (rúbrica), Héctor Saúl Téllez Hernández (rúbrica), Felipe Miguel Delgado Carrillo (rúbrica), Iván Marín Rangel, Adrián González Naveda (rúbrica), Christian Mishel Castro Bello (rúbrica), Gildardo Pérez Gabino, secretarios; Abigaíl Arredondo Ramos, José Braña Mojica (rúbrica), Hilda Araceli Brown Figueredo (rúbrica), Alejandro Calderón Díaz (rúbrica), Lilitiana Carbajal Méndez, Carlos Alonso Castillo Pérez (rúbrica), Jesús Roberto Corral Ordóñez (rúbrica), María de Fátima García León, Blanca Estela Hernández Rodríguez (rúbrica), Claudia Alejandra Hernández Sáenz, José Alejandro López Sánchez (rúbrica), Eunice Abigaíl Mendoza Ramírez, Arturo Olivares Cerda (rúbrica), Víctor Samuel Palma César, Jesús Irugami Perea Cruz, María Fabiola Karina Pérez Popoca, Emilio Ramón Ramírez Guzmán (rúbrica), María Isabel Rodríguez Heredia, Alma Laura Ruiz López (rúbrica), Roberto Sosa Pichardo, Teresita de Jesús Vargas Meraz, Marisela Zúñiga Cerón (rúbrica).

Informes

DE LA DIPUTADA AZUCENA ARREOLA TRINIDAD, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES DE LA CONVENCIÓN MARCO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, CELEBRADA EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL, DEL LUNES 10 AL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025

I. Antecedentes

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC) creó la Conferencia de las Partes (COP) como el órgano encargado de tomar las decisiones necesarias para implementar los compromisos asumidos por los países en la lucha contra el cambio climático.

La COP está formada por todos los países que han firmado y ratificado la Convención. Actualmente, 198 países forman parte de la UNFCCC, lo que la convierte en uno de los mayores organismos multilaterales del sistema de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Además, la COP también actúa como reunión de las partes en el Protocolo de Kioto y en el Acuerdo de París. Lo que comúnmente se conoce como “COP” son las cumbres anuales sobre el cambio climático, que suelen celebrarse en noviembre o diciembre.

Protocolo de Kioto

En el marco de la UNFCCC, en 1997 se adoptó el Protocolo de Kioto, que estableció objetivos cuantitativos individuales de reducción de emisiones para los países desarrollados. El Protocolo estableció la obligación de que estos países redujeran sus emisiones en 5 por ciento entre 2008 y 2012, en comparación con los niveles de 1990.

Uno de los elementos clave del Protocolo fue la creación de mecanismos de mercado para el cumplimiento de los compromisos asumidos. Entre ellos, se destaca el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MOL), que permitió el desarrollo de proyectos rentables de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), garantizando beneficios de mitigación y creando incentivos para una economía sostenible.

Acuerdo de París

El Acuerdo de París, adoptado en diciembre de 2015 durante la vigésimo primera Conferencia de las Partes (COP21), reforzó la centralidad de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC), a la cual está vinculado. El Acuerdo reforzó los principios de la UNFCCC e introdujo tres objetivos:

- Mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2 grados centígrados (°C), con esfuerzos para limitarlo a 1.5 °C.
- Incrementar las capacidades de adaptación y resiliencia.
- Alinear los flujos financieros con los demás objetivos del Acuerdo.

El Acuerdo de París también innovó al establecer la obligación de que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, presenten periódicamente sus “Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional” (NDC). En las NDC, cada país presenta las acciones que pretende realizar para responder al cambio climático. La implementación de estas acciones es supervisada mediante un régimen reforzado de transparencia.

Dado que las NDC son definidas por cada país, respetan la realidad nacional y la soberanía de cada nación.

Panel sobre el Cambio Climático

El Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) fue creado en 1988 por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM) con el objetivo de proporcionar a los responsables de la formulación de políticas evaluaciones científicas periódicas sobre el cambio climático, sus implicaciones y posibles riesgos futuros, así como proponer opciones de adaptación y mitigación. Actualmente, el IPCC cuenta con 195 países miembros, entre ellos Brasil.

A través de sus evaluaciones, el IPCC determina el estado del conocimiento sobre el cambio climático, identifica temas de consenso dentro de la comunidad

científica y señala en qué áreas se necesitan más investigaciones. Los informes resultantes de las evaluaciones del IPCC constituyen insumos fundamentales para las negociaciones internacionales dirigidas a enfrentar el cambio climático.

Grupos de trabajo y grupo especial

Las evaluaciones e informes especiales del IPCC son preparados por tres grupos de trabajo, cada uno enfocado en un aspecto diferente de la ciencia relacionada con el cambio climático:

Grupo de Trabajo I (base de la ciencia física),

Grupo de Trabajo II (impactos, adaptación y vulnerabilidad) y

Grupo de Trabajo III (mitigación del cambio climático).

El IPCC también cuenta con un Grupo Especial sobre los Inventarios Nacionales de Gases de Efecto Invernadero, cuyo principal objetivo es desarrollar y perfeccionar la metodología para el cálculo y la notificación de las emisiones y absorciones nacionales de gases de efecto invernadero.

Los Grupos de Trabajo y el Grupo Especial son responsables de la preparación de los informes, seleccionando y gestionando a los expertos que trabajan en ellos como autores.

Todo esto es apoyado por Unidades de Apoyo Técnico, que guían la producción de los informes de evaluación del IPCC y otros productos.

Objetivos y prioridades

Entre los objetivos de la COP se encuentran examinar las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las Partes, y a partir de esta información, evalúa los efectos de las medidas adoptadas por las Partes y los progresos realizados en la consecución del objetivo último de la Convención que es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero “a un nivel que impida interferencias antropógenas (inducidas por el hombre) peligrosas en el sistema climático”.

En ese sentido, sus prioridades son debatir políticas y acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y adaptar las sociedades a los impactos del cambio climático.

Agenda pendiente

La vigésimo novena Conferencia de las Partes (COP29, por sus siglas en inglés) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebró en un contexto apremiante en el que se reconoce que todos los países y actores deben actuar con urgencia, con base en sus capacidades, para atender el gran desafío global que representa el cambio climático.

Particularmente, la COP29 se desarrolló en un ambiente de expectativa considerando que una de las prioridades de esta Conferencia estaba vinculada con la adopción de una nueva meta de financiamiento climático, formulada con el objetivo de garantizar el incremento en la provisión y movilización de recursos para garantizar una atención efectiva, equitativa y sostenible ante la crisis climática.

De igual forma, en esta COP se debía dar seguimiento a los compromisos adoptados en materia de adaptación, mitigación, pérdidas y daños, movilización de medios de implementación, transición justa y aspectos transversales.

Asimismo, este evento se formulaba como el espacio ideal para dar seguimiento a los objetivos del primer Balance Global del Acuerdo de París, así como del Consenso de los Emiratos Árabes Unidos, adoptados en la vigésimo octava Conferencia de las Partes (COP28), a fin de iniciar las conversaciones sobre las capacidades y recursos necesarios para garantizar que todas las Partes de la CMNUCC y del Acuerdo de París presenten políticas y estrategias climáticas más ambiciosas y que deriven en un desarrollo resiliente e independiente de combustibles fósiles, como parte de la actualización de las Contribuciones Determinadas a nivel Nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de 2025.

México tuvo una activa participación en las salas de negociación de diversos temas, a fin de garantizar el impulso de las prioridades nacionales, además de garantizar un balance entre las visiones y necesidades de los países desarrollados y en desarrollo.

Reuniones celebradas

La Conferencia de las Partes (COP) se creó en el año 1994, cuando la CMNUCC entró en vigor. Su primera reunión se celebró en 1995 en Berlín, Alemania. En la primera década sentó las bases de la cooperación internacional en materia de cambio climático, destacando la adopción del Protocolo de Kioto y el establecimiento de mecanismos y fondos para ayudar a los países en desarrollo. La segunda década estuvo marcada por esfuerzos para dar seguimiento al Protocolo de Kioto y preparar el terreno para un acuerdo más inclusivo y ambicioso; y se lograron avances importantes en financiación, adaptación, y en la construcción de un consenso para un futuro acuerdo climático.¹ En la tercera década se han alcanzado metas importantes para la concesión de los objetivos de la Convención Marco, entre ellos la adopción del histórico Acuerdo de París, la introducción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), que son los planes de acción climática de cada país bajo el Pacto Climático de Glasgow, llamando a acelerar la acción climática, la iniciativa de la Agenda de Acción Climática Global para involucrar a actores no estatales; y el llamado Acuerdo de Dubái, que marca por primera vez un llamado a la transición para abandonar los combustibles fósiles

• Primera década

COP1 (1995, Berlín, Alemania). Se estableció el “Mandato de Berlín” para adoptar un protocolo o un conjunto de políticas legales vinculantes. Reconocimiento de que los compromisos existentes eran inadecuados.

COP2 (1996, Ginebra, Suiza). Se presentó y respaldó el segundo Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Se pidió la aceleración de las negociaciones sobre un protocolo fuerte y legalmente vinculante.

COP3 (1997, Kioto, Japón). Adopción del Protocolo de Kioto. Establecimiento de objetivos de reducción de emisiones para los países desarrollados y mecanismos de mercado como el comercio de emisiones.

COP4 (1998, Buenos Aires, Argentina). Se acordó el Plan de Acción de Buenos Aires para avanzar en los mecanismos del Protocolo de Kioto.

COP5 (1999, Bonn, Alemania). Se centró en preparar el terreno para la implementación del Protocolo de Kioto. Se discutieron los mecanismos de flexibilidad del Protocolo.

COP6 (2000, La Haya, Países Bajos). No se llegó a un acuerdo completo, lo que llevó a una continuación (COP6 Bis) en 2001. Discusiones sobre financiamiento, tecnología y el desarrollo de capacidades.

COP6 Bis (2001, Bonn, Alemania). Acuerdo sobre varios aspectos técnicos del Protocolo de Kioto. Estados Unidos de América (EUA) se retiró del Protocolo de Kioto.

COP7 (2001, Marrakech, Marruecos). Adopción de los “Acuerdos de Marrakech”, que detallaban las reglas para la implementación del Protocolo de Kioto. Establecimiento del Fondo para el Clima de los Países Menos Desarrollados.

COP8 (2002, Nueva Delhi India). Se adoptó la Declaración de Delhi, que hacía énfasis en el desarrollo sostenible y la pobreza. Se discutió la adaptación al cambio climático.

COP9 (2003, Milán, Italia). Se centró en las reglas y procedimientos para los mecanismos del Protocolo de Kioto. Hubo un enfoque en la transferencia de tecnología y la financiación para el desarrollo sostenible.

COP10 (2004, Buenos Aires, Argentina). Se celebró el décimo aniversario de la entrada en vigor de la CMNUCC. Se discutieron temas de adaptación, reducción de la vulnerabilidad y manejo de riesgos climáticos.

• Segunda década

COP11/CMP1 (2005, Montreal, Canadá). Primera reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP1). Inicio del Diálogo de Montreal, una serie de conversaciones no vinculantes sobre futuras acciones internacionales contra el cambio climático.

COP12/CMP2 (2006, Nairobi, Kenia). Se centró en la implementación del Protocolo de Kioto y el apoyo a los países en desarrollo. Se establecieron planes para un fondo de adaptación.

COP13/CMP3 (2007, Salí, Indonesia). Adopción del Plan de Acción de Salí. Inicio de negociaciones para un acuerdo post-Kioto, conocido como “Ruta de Bali”.

COP14/CMP4 (2008, Poznan, Polonia). Se trabajó en el marco para el futuro acuerdo climático y se discutieron cuestiones financieras. Se hicieron avances en la operacionalización del Fondo de Adaptación.

COP15/CMP5 (2009, Copenhague, Dinamarca). Fracaso en lograr un acuerdo vinculante post-Kioto. Se adoptó el Acuerdo de Copenhague, con compromisos de mitigación no legalmente vinculantes.

COP16/CMP6 (2010, Cancún, México). Los Acuerdos de Cancún establecen compromisos más formales para la reducción de emisiones y el financiamiento climático. Se crea el Fondo Verde para el Clima.

COP17/CMP7 (2011, Durban, Sudáfrica). Se establece la Plataforma de Durban para una Acción Reforzada. Decisión de desarrollar un nuevo acuerdo legalmente vinculante aplicable a todas las Partes para 2015.

COP18/CMP8 (2012, Doha, Qatar). Adopción de la Enmienda de Doha al Protocolo de Kioto, extendiendo el protocolo hasta 2020. Se abordaron cuestiones sobre financiación y transferencia de tecnología.

COP19/CMP9 (2013, Varsovia, Polonia). Se establece el Mecanismo Internacional de Varsovia para Pérdidas y Daños. Enfoque en la financiación para el clima y el desarrollo de un nuevo acuerdo climático.

COP20/CMP10 (2014, Lima, Perú). Adopción del “Llamado a la Acción de Lima”. Se establecen elementos para un borrador del nuevo acuerdo climático.

• Tercera década

COP21/CMP11 (2015, París, Francia). Adopción del histórico Acuerdo de París. Establecimiento de la meta de limitar el calentamiento global a menos

de 2°C por encima de los niveles preindustriales, con esfuerzos para no superar 1.5°C. Introducción de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC).

COP22/CMP12 (2016, Marrakech, Marruecos). Se centró en la acción y la implementación del Acuerdo de París. Proclamación de la Acción de Marrakech, llamando a una mayor ambición y financiación.

COP23/CMP13 (2017, Bonn, Alemania, presidida por Fiji). Avance en la elaboración de las reglas para implementar el Acuerdo de París (Libro de reglas de París).

Iniciativa de la Agenda de Acción Climática Global para involucrar a actores no estatales.

COP24/CMP14 (2018, Katowice, Polonia). Finalización del “Libro de reglas del Acuerdo de París”. Se acordaron directrices detalladas para la implementación del Acuerdo de París.

COP25/CMP15 (2019, Madrid, España). Discusiones sobre los mercados de carbono (Artículo 6 del Acuerdo de París). Se destacó la importancia de la ambición climática y la financiación.

COP26/CMP16 (2021, Glasgow, Escocia). Pacto Climático de Glasgow, llamando a acelerar la acción climática. Compromisos para reducir las emisiones de metano y cesar la deforestación. Discusiones sobre financiación climática y finalización de las reglas del artículo 6 del Acuerdo de París.

COP27 (2022, Sharm El-Sheikh, Egipto). Establecimiento del Fondo de Pérdidas y Daños: se acordó establecer un fondo para abordar las pérdidas y daños asociados con los impactos del cambio climático en los países más vulnerables. Sin embargo, los detalles específicos sobre la financiación y operación del fondo se dejaron para futuras negociaciones. Mantenimiento del Objetivo de 1.5°C: Se reafirmó el compromiso de limitar el calentamiento global a 1.5° C por encima de los niveles preindustriales, aunque no hubo nuevos compromisos significativos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Llamado a la acción: Se instó a los países a actualizar y aumentar sus Contribucio-

nes Determinadas a Nivel Nacional (NDC) para 2030, aunque las negociaciones sobre el mercado de carbono y otros mecanismos financieros no lograron avances significativos.

COP 28 (2023 Dubái, Emiratos Árabes). Se concretó el llamado Acuerdo de Dubái, que marca por primera vez un llamado a la transición para abandonar los combustibles fósiles, y el inicio del Fondo de Pérdidas y Daños para países vulnerables. Además, se establecieron objetivos concretos como triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética para 2030, y se impulsó la agenda de sistemas alimentarios sostenibles.

COP29 (2024, Bakú, Azerbaiyán). Se estableció el Nuevo Objetivo Colectivo Cuantificado (NCQG) para la financiación climática, acordando que los países desarrollados triplicarían el financiamiento a los países en desarrollo a 300 mil millones anuales para 2035. Se definieron las bases para un acuerdo sobre el Artículo 6 del Acuerdo de París. Se acordó un plan de acción de género a largo plazo y se amplió el acuerdo de la Alianza para un Carbón más Allá del Carbón para incluir la no construcción de nuevas centrales de carbón sin captura de carbono.

Última reunión

La COP30, realizada en Belém do Pará, Brasil, del 10 al 21 de noviembre de 2025, es la última reunión de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco. Los debates reunieron al sector privado, a autoridades subnacionales y a la sociedad civil para compartir conocimientos e impulsar soluciones climáticas.

La Agenda de Acción fue uno de los pilares de la COP30 y tuvo como objetivo transformar los compromisos en acciones concretas, aportando transparencia al impacto de las soluciones ya en curso, en el verdadero espíritu de un “mutirão” global contra la crisis climática.

“Mutirão” es un método continuo de movilización que comienza antes, pasa y va más allá de la COP30. Una propuesta para transformar la conferencia en un verdadero hito de giro civilizatorio: el establecimiento de espacios de escucha activa, el fortalecimiento de los lazos entre lo local y lo global, y la valoración de la diversidad de voces y conocimientos.²

Bajo esta premisa, la Presidencia de la COP30 y los Campeones de Alto Nivel para el Clima, Dan loschpe y Nigar Arpadarai, junto con la Alianza de Marrakech, organizaron una serie de eventos destinados a reunir distintas iniciativas y acelerar la implementación de soluciones climáticas.

La Agenda de Acción de la COP30 busca inaugurar una estructura capaz de movilizar a todos los actores y esfuerzos para acelerar la ejecución de lo ya negociado, con base en los resultados del primer Balance Global (GST-1), mecanismo del Acuerdo de París que, cada cinco años, evalúa el progreso de las metas climáticas y orienta un nuevo plan de acción global.

A partir de ese diagnóstico, la Presidencia de la COP30 propuso traducir los resultados del Balance Global en seis ejes temáticos y treinta objetivos clave, impulsados por múltiples soluciones colaborativas.

Durante la conferencia en Belém, diversos eventos relacionados con esos ejes temáticos se llevaron a cabo en paralelo a las negociaciones oficiales. Reunieron a empresas, inversionistas, liderazgos subnacionales y representantes de la sociedad civil en un compromiso conjunto para acelerar la acción climática.

II. Actividades preparatorias

Las principales actividades preparatorias fueron:

- Reuniones técnicas y de negociación: se llevaron a cabo varias rondas de negociaciones preparatorias, con énfasis en la implementación de acuerdos climáticos existentes.
- Semanas del Clima 2025: estos eventos, organizados por la CMNUCC (Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático), sirvieron como espacios de diálogo para transformar las decisiones multilaterales en acciones locales.
- Eventos temáticos y ciclos de debate: se organizaron numerosos seminarios web y foros sobre temas específicos como la seguridad hídrica, los sistemas alimentarios, la resiliencia de infraestructuras y el acceso a la financiación para la adaptación, así como ciclos de debate sobre género y territorios.

- Participación indígena: se promovieron capacitaciones y foros de diálogo, como el Círculo de los Pueblos Indígenas y la “Aldea COP”, para asegurar la participación de las comunidades tradicionales en los debates internacionales.

- Eventos de alto nivel:

- Una pre-COP oficial se celebró en Brasilia, los días 13 y 14 de octubre de 2025, para buscar consensos entre ministros y negociadores.

- Una Cumbre de Líderes (jefes de estado) se llevó a cabo justo antes del inicio de la COP30, los días 6 y 7 de noviembre en Belém, para definir el tono político de las negociaciones.

En el caso de México, el 6 de noviembre participé en una reunión para organizar las actividades de la Delegación mexicana rumbo a la trigésima Conferencia de las Partes (COP30) sobre Cambio Climático, convocada Dirección General para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, asistí a la “Mesa de Diálogo rumbo a la COP30”, invitada por la diputada Gabriela Benavides Cobos, presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se llevó a cabo el 28 de octubre de 2025, en la Cámara de Diputados.

Integrantes

Diputados: Azucena Arreola Trinidad (Morena), Irma Juan Carlos (Morena), Gabriela Benavides Cobas (PVEM), Noel Chávez Velázquez (PRI), María Isidra De la Luz Rivas (PT), Miguel Ángel Sánchez Rivera (Movimiento Ciudadano), Nubia Iris Castillo Medina (PAN), Iraís Virginia Reyes de la Torre (Movimiento Ciudadano), Laura Irais Ballesteros Mancilla (Movimiento Ciudadano).

Semana 1 del lunes 10 al sábado 15 de noviembre 2025

Temas del lunes al martes: adaptación, ciudades, infraestructura, agua, residuos, gobiernos locales, bioeconomía, economía circular, ciencia, tecnología, inteligencia artificial.

1. Lunes 10

a. Mañana

i. Plenaria de apertura de COP/CMP/CMA y de los Órganos Subsidiarios (SBs)

ii. World Café sobre apoyo para ETF Reporting y Capacity Building (decisiones 18/CMA.5 y 21/CMA.6).

b. Comida (13:00-15:00 horas)

i. Taller temático de la Presidencia de la COP 30: Comunidades locales

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. World Café sobre el apoyo a la presentación de informes y el desarrollo de capacidades del FME: Reflexiones sobre las actividades obligatorias en virtud de las decisiones 18/CMA.5 y 21/CMA.6

iii. Artículo 6.2 Diálogo sobre la ambición (Parte 1)

iv. Día de la Información sobre la Tierra 2025

v. Evaluación del impacto para facilitar la diversificación económica y la transición justa.

vi. Taller temático de la Presidencia de la COP 30: Comunidades locales.

2. Martes 11

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Quinta reunión anual de titulares de conocimientos (reunión de coordinación) del LCIPP: Acción climática ambiciosa y justa basada en la gestión holística.

iii. Taller durante la sesión, que incluye mesas redondas, sobre enfoques no basados en el mercado.

b. Comida (13:00-15:00 horas)

- i. Foro sobre el clima dirigido por jóvenes –parte 1.

c. Tarde

- i. Negociaciones
- ii. Quinta reunión anual de titulares de conocimientos (reunión de coordinación) del LCIPP: Acción climática ambiciosa y justa basada en la gestión holística.

Temas del miércoles al jueves: salud, empleo, educación, cultura, justicia y derechos humanos, integridad de la información, ética global de los trabajadores, balance.

3. Miércoles 12**a. Mañana**

- i. Negociaciones
- ii. Artículo 6.2 Diálogo sobre ambición –parte II.
- iii. Mesa redonda de la séptima generación del LCIPP.

b. Comida (13:00-15:00 horas)

- i. Sesión informativa sobre los avances en el desarrollo de la interfaz de datos sobre gases de efecto invernadero.
- ii. Foro sobre el clima dirigido por jóvenes –parte II.
- iii. Mesa redonda anual de la séptima generación del LCIPP: intercambio intergeneracional de conocimientos para la continuidad colectiva de los sistemas de conocimiento, el patrimonio cultural y la gestión responsable de la naturaleza.

c. Tarde

- i. Negociaciones
- ii. Decimoctavo Foro de Puntos Focales del Programa de Trabajo de Nairobi.

4. Jueves 13**Mañana**

- i. Negociaciones

b. Comida (13:00-15:00 horas)

- i. Diálogo intergeneracional anual de la LCIPP: Creación conjunta de vías viables para incorporar sistemas de conocimiento diversos en una acción climática ambiciosa y justa.

c. Tarde

- i. Evento del presidente de la ACE
- ii. **Temas del viernes al sábado:** energía, industria, transporte, comercio, finanzas, mercados de carbono, gases distintos del CO₂.

5. Viernes 14**a. Mañana**

- i. Negociaciones
- ii. Intercambio facilitador de opiniones (FSV)

b. Comida (13:00-15:00 horas)

- i. Foro sobre el clima dirigido por jóvenes –parte III.
- ii. Diálogo intergeneracional anual de la LCIPP: creación conjunta de vías factibles para incorporar sistemas de conocimiento diversos en una acción climática ambiciosa y justa.

c. Tarde

- i. Negociaciones

6. Sábado 15**a. Mañana**

- i. Negociaciones

ii. Segunda consideración multilateral facilitadora de los avances.

iii. Tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre financiación climática en el marco del CMA.

b. Comida (13:00-15:00 horas)

i. Tercer diálogo ministerial de alto nivel sobre financiación climática en el marco del CMA.

c. Tarde

i. Clausura de la plenaria los órganos subsidarios

ii. Segunda consideración multilateral y facilitadora de los progresos realizados.

Semana 2 del lunes 17 al jueves 20 de noviembre 2025

Temas del lunes al martes: bosques, océanos, biodiversidad, pequeños y medianos empresarios, pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales, niños y jóvenes.

1. Lunes 17

a. Mañana

i. Negociaciones

b. Comida (13:00-15:00 horas)

i. Sin actividades

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

2. Martes 18

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

b. Comida (13:00-15:00 horas)

i. Tercera Mesa Redonda Ministerial de Alto Nivel sobre Transición Justa.

c. Tarde

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

iii. Tercera Mesa Redonda Ministerial de Alto Nivel sobre Transición Justa

Temas del miércoles al jueves: agricultura, sistemas alimentarios y seguridad alimentaria, pesca, agricultura familiar, mujeres, género, afrodescendientes, turismo.

3. Miércoles 19

a. Mañana

i. Negociaciones

ii. Segmento de alto nivel

iii. Diálogo de alto nivel de Bakú sobre adaptación

iv. Reunión ministerial anual de alto nivel de 2025 sobre la ambición previa a 2030

b. Comida (13:00-15:00 horas)

i. Evento de alto nivel sobre la acción climática mundial.

c. Tarde

i. Negociaciones.

ii. Segmento de alto nivel.

iii. Evento de alto nivel sobre la acción climática mundial.

4. Jueves 20

d. Mañana

i. Negociaciones

e. Comida (13:00-15:00 horas)

i. Sin actividades

f. Tarde

i. Sin actividades

5. Viernes 21

g. Mañana

i. Sesión plenaria de clausura COP/CMP/CMA

La discusión en la COP30 se estructuró en torno a una “COP para la implementación”, con un enfoque en acciones concretas, evaluables y con financiamiento garantizado.

La conferencia se dividió en dos áreas principales que se desarrollaron en paralelo:

- Agenda de Negociación Formal: esta es la parte tradicional de la COP, donde los representantes de los casi 200 países firmantes (partes) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) negocian acuerdos y decisiones vinculantes.
- Agenda de Acción (o Acción Global): esta agenda paralela se centró en involucrar a actores no estatales como empresas, inversores, ciudades y la sociedad civil para acelerar la implementación de soluciones climáticas en todos los sectores críticos.

Los debates principales se centraron en las siguientes áreas:

- Financiamiento climático: un tema prioritario fue cómo los países pueden avanzar a nivel nacional en esta materia y garantizar la financiación necesaria para la acción climática, especialmente para las naciones en desarrollo y vulnerables.
- Implementación y adaptación: El enfoque principal fue pasar de las metas teóricas a la implementación práctica, incluyendo el desarrollo de indicado-

res para medir el progreso del Objetivo Global de Adaptación (GGA).

- Protección de bosques y uso del suelo: dada la ubicación de la cumbre en Belém, en la Amazonia brasileña, la protección de los bosques y la lucha contra la deforestación fueron temas centrales.
- Transición energética justa: se debatió cómo realizar una transición hacia una economía verde, justa e inclusiva, incluyendo discusiones sobre el abandono de los combustibles fósiles y la definición de una “transición justa”, sobre la cual no todas las partes estaban de acuerdo.

Inauguración

La inauguración de la COP30 tuvo lugar el 10 de noviembre. Al tomar la palabra, Mukhtar Babayev, quien fungió como presidente de la COP29, hizo un llamado a atender los objetivos de esta reunión que tuvo lugar en Bakú, Azerbaiyán.

En su oportunidad, André Correa do Lago, presidente de la COP30, afirmó que la COP30 tiene que presentar soluciones. Mientras que Simon Stiell, secretario ejecutivo de ONU-Cambio Climático, informó que, desde el Acuerdo de París en 2015, la curva de emisiones ha descendido, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

“En Belém, tenemos que unir el mundo de las negociaciones con las acciones necesarias en la economía real. La Agenda de Acción no es algo opcional o que estaría bien tener, sino que es fundamental para la misión. Más aún, redundante totalmente en el interés propio de todas las naciones”.³, dijo.

Por su parte, Luiz Inácio Lula da Silva, presidente de Brasil, país anfitrión de la COP30, hizo un llamado a la acción, que dividió en tres partes.

En la primera parte, instó a los países a que cumplan sus compromisos.

Esto significa, dijo:

- Formular e implementar las contribuciones determinadas a nivel nacional ambiciosas.

- Garantizar el financiamiento, la transferencia de tecnología y la capacitación de los países en desarrollo.
- Prestar la debida atención a la adaptación a los efectos del cambio climático. En la segunda parte, instó a los líderes mundiales a que aceleren la acción climática. Puntualizó que “necesitamos hojas de ruta para que la humanidad supere de manera justa y planificada la dependencia de los combustibles fósiles, detenga y revierta la deforestación y movilice recursos para estos fines. Para avanzar, se requiere una gobernanza global más sólida, capaz de garantizar que las palabras se traduzcan en acciones. La propuesta de crear un Consejo del Clima vinculado a la Asamblea General de la ONU es una forma de otorgar a este desafío la importancia política que merece”.⁴

En la tercera parte, realizó un llamamiento a la comunidad internacional para que sitúe a las personas en el centro de la agenda climática. En su opinión “el calentamiento global puede empujar a millones de personas al hambre y la pobreza, haciendo que se reviertan décadas de avances. El impacto desproporcionado del cambio climático sobre las mujeres, las personas afrodescendientes, los migrantes y los grupos vulnerables debe tenerse en cuenta en las políticas de adaptación”. En ese sentido, enfatizó que “es fundamental reconocer el papel de los territorios indígenas y de las comunidades tradicionales en los esfuerzos de mitigación”.

Aseveró que la emergencia climática es una crisis de desigualdad, que pone de manifiesto y agrava lo que ya es inaceptable, y profundiza en la lógica perversa que determina quién es digno de vivir y quién debe morir.

“El cambio por decisión propia nos brinda la oportunidad de forjar un futuro que no esté marcado por la tragedia. El desánimo no puede apagar la esperanza de la juventud”, concluyó.

Actividades desarrolladas

Participé la sesión plenaria y las mesas de trabajo temáticas: clima y naturaleza, transición energética y revisión del Acuerdo de París.

Asimismo, asistí a la reunión convocada por la doctora Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México, con el propósito de coordinar las actividades de la Delegación mexicana en la presentación de la propuesta de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC 3.0), que tiene por objeto cumplir las metas ambientales de México para reducir los efectos del cambio climático.

También participé en la reunión parlamentaria en la trigésima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP30), que tuvo lugar el 14 de noviembre de 2025.

De igual manera, participé en el *Diálogo de legisladores mexicanos de la COP30*, con integrantes de la Alianza Juvenil por la Sostenibilidad (Ajuves). Esta organización está formada por jóvenes de distintas disciplinas, cuyo objetivo es atender la problemática de degradación ambiental en México.

IV. Conclusiones y resultados

La COP30 aprobó un robusto paquete de decisiones que cumplió con sus tres objetivos principales: (i) fortalecer el multilateralismo, (ii) conectar el multilateralismo climático con las personas y (iii) acelerar la implementación del Acuerdo de París.

La COP30 equilibró las fuerzas entre el norte y el sur, los países desarrollados y en desarrollo, la energía y la naturaleza, la tecnología y las personas, los compromisos y la implementación, la mitigación y la adaptación.

En el ámbito político, Brasil lideró un debate global sin precedentes sobre el futuro de los combustibles fósiles. Pese a la ausencia de consenso, con más de 80 países apoyando un lenguaje explícito y más de 80 oponiéndose, la Presidencia brasileña anunció, por iniciativa propia, procesos para la elaboración de dos iniciativas:

- Hoja de ruta para la transición de los combustibles fósiles de manera justa, ordenada y equitativa.
- Hoja de ruta para detener y revertir la deforestación.
- El Acuerdo de París se fortaleció mediante decisiones sobre la reducción de emisiones, la adapta-

ción a los impactos climáticos y el financiamiento, la tecnología y el desarrollo de capacidades para los países en desarrollo. Estas decisiones reflejaron las brechas de ambición reveladas por las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) y la respuesta al agravamiento de la urgencia climática.

- Las decisiones formales ampliaron los derechos y la inclusión de las mujeres, los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes y reconocieron el papel fundamental de los gobiernos subnacionales en la implementación de soluciones climáticas.

La principal decisión formal de la COP30 contiene un llamamiento histórico a la humanidad para que se una en un *mutirão* global contra el cambio climático, lo que supone un nuevo capítulo para el régimen climático.

Con el respaldo y consenso de casi 200 países, la COP30 reafirmó su firme compromiso con el Acuerdo de París y respaldó formalmente una transición de más de tres décadas, desde 1992, centrada en negociaciones complejas, hacia una nueva fase enfocada en transformaciones reales en las economías y sociedades. En respuesta a la urgencia climática, la COP30 adoptó una serie de medidas para acelerar la implementación y la cooperación internacional:

1. Lanzamiento de un Acelerador de Implementación Global: el Acelerador priorizará las acciones con mayor potencial de escala y velocidad en la lucha climática, como la reducción de emisiones de metano y la eliminación de carbono mediante soluciones basadas en la naturaleza. Al mismo tiempo, dará prioridad a las intervenciones que puedan impulsar puntos de inflexión positivos, como las energías renovables, las baterías, la reducción del costo de capital, la digitalización y la reforma de los bancos multilaterales, con el fin de lograr transformaciones exponenciales y en cadena. El Acelerador funcionará de forma sinérgica con la Agenda de Acción, que en la COP30 alcanzó un nuevo nivel de movilización de actores, recursos, procesos y soluciones.

2. Triplicación del financiamiento para la adaptación: un hito para apoyar a las poblaciones más vulnerables, aquellas menos responsables del cambio climático, pero más afectadas por sus impactos.

3. Creación del Mecanismo de Belém para la Transición Global Justa: un nuevo instrumento para ayudar a los países a garantizar una transición justa e inclusiva hacia economías sostenibles.

4. Adopción de indicadores voluntarios para medir los avances en la construcción de resiliencia, en el marco del Objetivo Global de Adaptación.

5. Lanzamiento del Programa de Implementación de Tecnología (TIP), con cronograma y componentes para fortalecer la implementación de las prioridades tecnológicas de los países en desarrollo.

6. Adopción del nuevo Plan de Acción sobre Género y Clima, con actividades para aumentar la influencia de las mujeres en el combate al cambio climático.

7. Lanzamiento de una serie de diálogos sobre comercio internacional y clima.

8. Lanzamiento de un programa de trabajo de dos años sobre financiamiento climático, con foco en la previsión de recursos públicos de los países desarrollados para los países en desarrollo.⁵

V. Recomendaciones administrativas

No tengo más que agradecer a la Secretaría General, a la Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias, a la Dirección General de Servicios a Diputados y a la Dirección de Servicios Médicos; por todo su apoyo para cumplir con mi responsabilidad como integrante del cuerpo legislativo que asistió a la COP30.

VI. Evaluación personal de resultados

La COP30 concluyó con manifestaciones claras de un renovado compromiso político y del fortalecimiento del multilateralismo climático. Las decisiones adoptadas en Belém ofrecen instrumentos concretos para intensificar la acción global, refuerzan la centralidad de la justicia climática y reafirman la convicción de que sólo a través de la cooperación internacional será posible garantizar un futuro seguro, resiliente y sostenible para las próximas generaciones.⁶

Respecto a la participación de México, personalmente me gustaría destacar la importancia de la Tercera Con-

tribución Determinada a Nivel Nacional 3.0 (NDC 3.0), la hoja de ruta integral para acelerar nuestra descarbonización y avanzar hacia un modelo de desarrollo más justo, más incluyente, más sostenible e innovador, presentada en la sesión plenaria por la doctora Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La nueva NDC 3.0 de México –nuestro compromiso climático nacional– integra, por primera vez de manera robusta, una visión que coloca al océano, a las comunidades costeras y a la pesca en el centro de la agenda climática.

Lo relevante de esta actualización es que, por primera vez, México adopta un enfoque integral que conecta la pesca, la acuicultura, la seguridad alimentaria y la resiliencia costera dentro de una misma estrategia. El documento reconoce que, gracias a su enorme territorio marino, México es uno de los principales productores pesqueros y acuícolas del mundo, lo que significa que el futuro de nuestra alimentación, de nuestra economía azul y de nuestras comunidades costeras está profundamente ligado a cómo respondamos al cambio climático hoy.

La NDC establece una línea muy clara: si queremos proteger la pesca y la acuicultura, debemos proteger primero los ecosistemas que las sostienen. Por eso incorpora un enfoque de manejo y restauración de mares y costas, con medidas específicas para fortalecer la resiliencia de las comunidades costeras y garantizar que sus actividades económicas puedan adaptarse a un clima cambiante. Esto incluye promover alternativas sostenibles, mejorar la infraestructura, y reconocer que la crisis climática no afecta a todas las regiones por igual: hay zonas donde la presión sobre los ecosistemas marinos ya es crítica.

La NDC también plantea algo que me parece profundamente transformador: la transición hacia una pesca sostenible, de bajo impacto, que incremente la resiliencia del sector y que genere co-beneficios ambientales para los ecosistemas costeros. Esto no sólo es una meta ambiental; es una oportunidad económica. Es la posibilidad de crear nuevos modelos productivos, nuevas cadenas de valor, nuevas formas de producir alimentos azules que sean justas, renovables y regenerativas.

Lo más valioso de esta NDC es que deja claro que no podemos hablar de adaptación sin hablar de justicia climática. La acción climática no sólo se trata de infraestructura o tecnología, sino de garantizar que las comunidades más vulneradas –indígenas, costeras, rurales– tengan voz, recursos y oportunidades.

Por eso, desde la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados –que tengo el honor de presidir– celebramos que esta NDC fortalezca la idea de que la adaptación debe ser integral. No podemos abordar el cambio climático desde sectores aislados. Necesitamos conectar la pesca con la restauración de ecosistemas, con la gestión del riesgo, con la seguridad alimentaria y con la economía circular. Y desde el Poder Legislativo asumimos ese compromiso: avanzar en la actualización de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, para armonizarla con esta visión climática y garantizar que nuestras políticas públicas respondan a los retos de una nación bioceánica que necesita producir sin destruir. Necesitamos transitar hacia un modelo donde el océano no sea un recurso para explotar, sino un aliado vivo que tenemos la responsabilidad de regenerar.

Notas

1 Netzero-community, Resumen de las Conferencias de las Partes. 18 de enero de 2024

2 COP30, <https://cop30.br/es/presidencia/mutirao-cop30>

3 Mensaje del Secretario Ejecutivo de ONU Cambio Climático, Simon Stiell, en la sesión plenaria inaugural de la COP30 celebrada en Belém (Brasil) el lunes 10 de noviembre de 2025.

4 Ministerio de Relaciones Exteriores, Brasil. Discurso del presidente Lula en la apertura de la COP30, en Belém (Pará), 10 de noviembre de 2025.

5 COP30 Brasil. Amazonia “Las negociaciones presentan resultados emblemáticos en medio de tensiones geopolíticas sin precedentes”, Belém 2025. <https://cop30br/es/noticias-de-lacop30/cop30-lasnegociaciones-presentan-resultadosemblematicos-en-medio-de-tensiones-geopoliticas-sin-precedentes>

6 COP30. Brasil, Amazonia

Atentamente
Diputada Azucena Arreola Trinidad

DE LA DIPUTADA MARÍA ISIDRA DE LA LUZ RIVAS, REFERENTE A TRIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO, REALIZADA DEL MARTES 11 AL DOMINGO 15 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL

1. Introducción

El medio ambiente es un término complejo, pues comprende un sin fin de elementos propios de la naturaleza y está en contacto y relación con otros tantos. Asimismo, puede ser un concepto didáctico que se remite al conjunto de elementos del medio natural como el todo que comprende la vegetación, la fauna, la tierra, el clima, el agua, sus respectivos conceptos y su interrelación e interdependencia.

El origen de la expresión “medio ambiente” tiene como antecedente la palabra inglesa *environment* que se ha traducido como “los alrededores, modo de vida, o circunstancias en que vive una persona.” Además, la palabra alemana *umwelt*, que se traduce como “el espacio vital natural que rodea a un ser vivo, o simplemente ambiente”; y también, la palabra francesa *environnement*, que se traduce como “entorno.”¹

Para ubicar al medio ambiente en la historia de las ciencias, es conveniente remitirse a la ecología.

La palabra “ecología” fue creada, o declarada por primera vez en 1855 por el biólogo alemán Ernest Haeckel, para designar la “ciencia de la economía, de los hábitos y de las relaciones mutuas de los organismos.”

El interés por el estudio del medio ambiente se originó por la preocupación ante el deterioro ocasionado por la acción del hombre, que generalmente se expresa en palabras como “daño”, “contaminación” o “degradación.”¹

Los problemas ambientales son de diversa complejidad y abarcan situaciones que van desde el efecto nocivo ocasionado por el uso de plaguicidas en alguna plantación, la deforestación ocasionada por el aprovechamiento de recursos maderables en alguna comunidad, la contaminación de aguas por desechos industriales, la degradación de suelos por el depósito de basura o de residuos peligrosos, hasta el calentamiento global del planeta causado por grandes cantidades de gases invernadero como consecuencia de la activi-

dad industrial. Estos problemas derivan en una mala calidad de vida del ser humano al disminuir la cantidad y la calidad de los recursos naturales que hacen posible su supervivencia.

Ante estos retos que el medio ambiente enfrenta y ya que es el conjunto de vida del cual dependemos y del cual también formamos parte; varios gobiernos se han dado a la tarea de conocer y estudiar las diversas causas de daño y deterioro al medio ambiente, así como los efectos que tienen en nuestro planeta tierra, en nuestros recursos y en la calidad de vida de todos los que formamos parte de este espacio llamado planeta tierra.

Entre las principales causas del daño ambiental, se encuentran: la contaminación generada por las diferentes actividades humanas, tales como el transporte vehicular en las ciudades, la construcción, la fabricación en las grandes industrias, el uso desmedido, descontrolado y sin conciencia de nuestros recursos naturales, la sobrepoblación, el manejo insuficiente o en mal medida de los residuos y desechos propios de la actividad humana, entre otros,

Derivado de la detección de estos problemas, y ante la preocupación de resolverlos, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se presentó a la firma en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (Río-92). Con ella se puso en marcha el régimen multilateral sobre el cambio climático.

Siguiendo el principio de “responsabilidades comunes pero diferenciadas”, el régimen reconoce la obligación de los países desarrollados de liderar los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y proporcionar recursos financieros, tecnológicos y de creación de capacidad para las acciones de mitigación y adaptación de los países en desarrollo.

El régimen se basa en cinco pilares: mitigación, adaptación, financiación, tecnología y desarrollo de capacidades. Además, otros temas han cobrado relevancia en los debates, como las pérdidas y los daños, la transición justa, el género, los pueblos indígenas, la juventud, la agricultura y los océanos.³

El presente informe, tiene por objeto, relatar el trabajo que se realiza en un encuentro de la Conferencia de las

Partes (COP), para este caso; el trabajo realizado en la COP30 celebrada en Brasil, que comprende diversos foros, conferencias, mesas de diálogo y discusión, paneles y espacios para la reflexión, el aprendizaje y la toma de decisiones. Todo esto en aras de construir-entre naciones, un sistema más “verde”, más sostenible y que impacte cada vez menos a nuestro planeta tierra en materia de contaminación, cambio climático y efectos negativos medioambientales.

2. Aspectos Generales

2.1. ¿Qué es una COP?

La COP (Conferencia de las Partes o Conference of the Parties) por sus siglas en inglés, es la máxima reunión anual de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En esta Conferencia se toman decisiones y se negocian acuerdos para afrontar el cambio climático, incluyendo metas globales y la presentación de planes de acción nacionales.

La COP es la reunión anual de los países firmantes para negociar y avanzar en la acción climática global, como el Pacto de Glasgow y el Acuerdo de París. Estas cumbres, como la reciente COP30 en Brasil, buscan estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero, fortalecer la resiliencia y asegurar financiación para la adaptación y mitigación, reuniendo a líderes, científicos y sociedad civil para impulsar soluciones y evaluar el progreso.

Una tarea clave para la COP es examinar las comunicaciones nacionales y los inventarios de emisiones presentados por las Partes. A partir de esta información, la Conferencia de las Partes evalúa los efectos de las medidas adoptadas por las partes y los progresos realizados en la consecución del objetivo último de la convención.

La COP se reúne cada año, a menos que las Partes decidan lo contrario. La primera reunión de la COP se celebró en Berlín, Alemania, en marzo de 1995. La COP se reúne en Bonn, sede de la secretaría, a menos que una Parte se ofrezca a acoger el período de sesiones. Así como la Presidencia de la COP rota entre las cinco regiones reconocidas de la ONU, es decir; África, Asia, América Latina y el Caribe, Europa Central y Oriental y Europa Occidental y otros.⁴

2.2 ¿Quiénes forman parte de la COP?

En estas conferencias, participan todos los países que se han suscrito mediante la firma y la acción.

A la COP asisten estados parte, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, observadores y medios de comunicación.

De acuerdo con el formato establecido para la COP, en los tres últimos días de la Conferencia se desarrolla una reunión de alto nivel, a la que asisten presidentes, jefes de estado y ministros para discutir únicamente la problemática del cambio climático. En esta reunión se determina la sede de la siguiente COP.

2.3. El papel de México históricamente en la COP

México comenzó a adoptar con mayor precisión las medidas medioambientales implementadas por los Organismos Internacionales, como su integración y asistencia a la COP. Principalmente, con la firma del Protocolo de Kioto, que se adoptó en 1995; basado en los principios de la CMNUCC.

Este instrumento, jurídicamente vinculante, compromete a los países industrializados a reducir las emisiones de los gases de efecto invernadero: dióxido de carbono (CO₂), gas, metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC's), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆), en promedio, en un 5.2% en su primer periodo de compromisos (2008-2012).

Así mismo, establece una serie de mecanismos de mercado como: Comercio de Derechos de Emisiones, Implementación Conjunta y Mecanismo para un Desarrollo Limpio (MOL). Aunque el protocolo se aprobó en diciembre de 1997, entró en vigor hasta el 16 de febrero de 2005. México lo firmó el 9 de junio de 1998 y el Senado de la República aprobó su ratificación el 29 de abril de 2000.⁵

Al respecto, México fue sede de la COP16, que se realizó en Cancún, Quintana Roo en 2010 donde México impulsó su iniciativa MEx30x30 para la conservación de la biodiversidad.

El acuerdo de Cancún estableció:

[illegible]

     						 
15 days Thursday						
	8:00 - 10:15	10:30 - 12:00	12:30 - 13:00	13:30 - 15:00	15:30 - 18:30	18:30 - 19:00
Special Event Room 1-30 Presence	High-Level Event on Justice, Climate and Human Rights STF	Dialogue between judges on the Judiciary and Climate Action STF		Open dialogue: Judges and Climate, Issue by Country STF	COP19 High-Level Ministerial Roundtable on Gender Equality Ministry of Education of Brazil (MEC), UNESCO Institute for Education (UIE), Gender Education Partnership (GEP)	
Special Event Room 2 Media	Ministerial high-level dialogue on Transboundary Air Pollution COP19 and COP19 Presidencies				Open dialogue: Judges and Climate, Issue by Policy Sector STF	
Special Event Room 3 Presence					16-18/35 Environmental Action and Climate Change Ministry of Racial Equality of Brazil	
Plenary 2 - Townhalls	Health and Climate Ministerial Meeting: The Health Sector Action Plan for the Adaptation of the Health Sector to Climate Change					

Special Event Room 2 - Paraná					GEF Roadmap Return to Italy COVID-19 Global Ethical Stocktake, an ethical roadmap for climate action Ministry of Environment and Climate Change of Brazil
--	--	--	--	--	--

Organizado por: Ministry of the Federative Republic of Brazil and Road Transport Breakthrough (ministros de transporte de Brasil) Breakthrough Agenda (encompassing collaborating initiatives).

Descripción del evento: El taller reunió a la comunidad del transporte terrestre para reflexionar sobre el avance del “Plan para Acelerar las Soluciones” en materia de transporte por carretera de cara al próximo balance mundial, con el apoyo de todos los involucrados, desde el sector público hasta el privado y social, así como, las acciones colaborativas que permitan superar los desafíos de operación.

Se centró en fortalecer las alianzas existentes para impulsar la Agenda de Acción de la COP30 y movilizar esfuerzos colectivos para acelerar y ampliar las soluciones y alcanzar los objetivos del Balance Mundial (GST).

Anotaciones personales

El taller propuso escalar soluciones mediante entregables y compromisos orientados a la acción: Identificar los posibles desafíos, como superarlos y acordar los entregables junto con sus plazos, según lo descrito en el Plan para Acelerar la Solución de Descarbonización del Transporte por Carretera para alcanzar los objetivos del GST.

En México, se ha avanzado mucho en el tema del transporte, sin embargo, aún no tenemos un sistema 100 por ciento ecológico.

El tema de la descarbonización es sumamente necesario, por ello, se deben asumir compromisos y fortalecer las alianzas y las colaboraciones existentes para impulsar el objetivo 2030 de hacer que los vehículos eléctricos de cero emisiones, que además sean accesibles y asequibles en todas las regiones.

Además de identificar nuevas áreas de colaboración para continuar los esfuerzos en apoyo del objetivo alineado con el Acuerdo de París y el avance de la Agenda de Acción de la COP30.

México es además el país de Latinoamérica más importante en el sector de autopartes de la industria automotriz, lo que nos coloca en una posición de estrategia para establecer convenios de diseño, fabricación y ensamble de unidades más ecológicas, es decir; más amigables con el medio ambiente, que además garantice la seguridad automotriz.

4.2 Laboratorio de NDC: Acción Climática para el Transporte en América Latina y el Caribe

Sala: Zona Azul-sala temática: Transporte, energía e industria

Organización: Ministerio de Transporte SLOCAT, BID, ONU-DESA

Descripción del evento: Se trató de un espacio para el intercambio práctico sobre las prioridades nacionales de transporte en las nuevas NDC, en énfasis en la cooperación regional. El panel abordó la implementación de taxonomías para el transporte sostenible, el financiamiento bajo en carbono y el rol de la Alianza para el Transporte Sostenible, Resiliente e Integrado en Latinoamérica.

Resultados esperados:

- a) Intercambio de experiencias entre gobiernos, bancos multilaterales y redes regionales sobre la integración del transporte en las nuevas NDC.
- b) Identificación de oportunidades de cooperación regional para financiamiento verde y taxonomías sostenibles.
- c) Definición de próximos pasos para la alianza para el transporte sostenible, resiliente e integrado en la Amazonía.

4.3 Showcase of Highlighted Results & Solutions (Presentación de resultados y soluciones destacados) “Incorporando el agua en el núcleo de las economías y los sistemas financieros resilientes al clima”

a) Organizado por la OCDE, FWF y C40

Descripción del evento: Los riesgos hidráulicos, como inundaciones, sequías y contaminación, amenazan a las personas, las economías y las finanzas.

Esta sesión exploró cómo las ciudades, los inversores y las autoridades financieras están convirtiendo el riesgo en resiliencia al promover una gestión hídrica equitativa y sostenible como norma empresarial global.

Lista de ordenes

1. Mathilde Mesnard, Deputy Director Environment Director, OECD
2. Pietro Bertazzi, Chief Policy and Projects Officer, CDP
3. Mark Watts, CEO, C40
4. Nick Hepworth, CEO Water Witness
5. Brazilian Central Bank
6. Max Wengawenga, Deputy Director of Policy and Planning in the Ministry of Water and Sanitation
7. Mayor (e.g., Phoenix, Freetown, Quito)
8. Danish Ministry of Foreign Affairs (DMFA)
9. Senior Civil Servant, Malawi

Apuntes: Integración de los riesgos financieros relacionados con el agua: Empresas, instituciones financieras y ciudades están comenzando a evaluar e integrar sistemáticamente los riesgos relacionados con el agua en sus estrategias y operaciones, fortaleciendo la seguridad hídrica, reduciendo la exposición financiera y desarrollando resiliencia empresarial y urbana a largo plazo.

1. Demostrando la eficacia del enfoque de la Huerta Hídrica Justa: La evidencia demuestra que la Teoría del Cambio de la Huella Hídrica Justa está dando resultados: generando datos, empoderando a la sociedad civil, asegurando la aceptación gubernamental y alineando incentivos que impulsan prácticas justas y sostenibles en las cadenas de suministro globales, desde Perú hasta Malawi.
2. Ciudades líderes en resiliencia hídrica: A través del Acelerador de Ciudades Seguras para el Agua del C40, importantes ciudades del mundo están implementando soluciones prácticas, como el acceso equitativo al agua potable, la protección contra inundaciones y sistemas hídricos climáticamente neutros, convirtiendo la seguridad hídrica en un pilar de la resiliencia climática urbana.

3. Priorizar el agua en la agenda de estabilidad financiera: La mesa redonda sobre Financiamiento del Agua reúne a autoridades financieras y responsables de políticas para integrar los riesgos relacionados con el agua en los marcos de supervisión y estabilidad financiera, impulsando así la integración del agua en los sistemas financieros y de políticas globales.

4.4 COP 30 Acción Climática Global-agenda de apertura

El evento de apertura de la Agenda de Acción Climática Global-Uniendo Ambición y Acción inauguró el programa de dos semanas de la Agenda de Acción Climática Global en la COP30, marcando una década de progreso desde el lanzamiento de la Agenda de Acción Climática Global y sentando las bases para dos semanas orientadas a resultados en Belém, reforzando el compromiso colectivo de pasar de la ambición a la implementación.

Sus objetivos fueron:

1. Reflexionar sobre los 10 años de la Agenda de Acción Climática Global.
2. Reconocer el trabajo realizado y los avances logrados hasta la fecha a través de los Grupos de Activación, que han trabajado en los objetivos clave de la Agenda de Acción de la COP 30 para aunar una amplia gama de iniciativas, desarrollar planes de implementación, identificar soluciones y proponer indicadores mensurables para escalar soluciones transformadoras.
3. Presentar el anuario de Acción Climática Global 2025, que destaca los últimos logros, lecciones y tendencias en la acción de las partes interesadas no Partes y su alineación con los esfuerzos nacionales.
4. Honrar el liderazgo y la contribución del líder de Alto Nivel sobre Clima de la COP29, Nigar Arpadarai, en el Impulso de la acción climática inclusiva y colaborativa en toda la Agenda de Acción Climática Global.

4.5 High level ministerial event: Waste management and circular economy (Gestión de residuos y economía circular)

1. Organizado por el Ministerio de Medio Ambiente y Cambio Climático de Brasil (MMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

Prospective Agenda:		Speakers
2 min	Opening and Institutional Framing	Moderator: Caroline Uusitalo, Global Methane Hub
20 min	High-Level Ministerial Statements	• Marina Silva, Minister of Environment and Climate Change (Brazil) • Jander Filho, Minister of Cities (Brazil)
35 min	Break's Leadership Introducing NGWM: Prevention, Discussion, and Management to Turn Waste into a Resource for Climate, Livelihoods, and Food Security	• Adalberto Aguiar, Ministry of Environment and Climate Change • Julia Cruz, Ministry of Development, Industry and Foreign Commerce • Clementine O'Connor, UNEP • Alexandre Matta, President of the National Health Foundation • Marina Helzer, São Paulo State Parliament • Marçal Cavalcanti, ANA/MMA President • ABREIA representative (TNC)
30 min	Mayors signature for Methane Capture Systems (20 minutes) The signing by Brazilian mayors of a letter of accession to the commitment for the realization of urban solid waste, methane capture, and the adoption of best practices in organic waste management represents one of the most concrete opportunities for decarbonizing the Brazilian economy.	Moderator: Pedro Moschen, ABREIA
5 min	Closing Remarks	COP30 Presidency

Descripción del evento: En el marco de la COP30, la Presidencia de Brasil, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Coalición por el Clima y el Aire Limpio (CCAC), preparó la presentación oficial de una iniciativa transformadora: “¡Economía Circular Ya! Prevención, Desvío y Gestión para Convertir los Residuos en un Recurso para el Clima, los Medios de Vida y la Seguridad Alimentaria.”

Este plan integral propone una estrategia de acción completa para acelerar los sistemas circulares de prevención y gestión del desperdicio de alimentos. Sus objetivos principales incluyen la mitigación sustancial del metano, la mejora de la recuperación de recursos y el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria, a la vez que promueve la integración de estrategias circulares para materiales no orgánicos.

El alcance global de esta iniciativa, con especial énfasis en su implementación en ciudades de América Latina, África y Asia, subraya su potencial de impacto generalizado. Además, el plan hace hincapié en la toma de decisiones inclusiva, reconociendo y apoyando a diversas partes interesadas, desde los responsables políticos hasta los recicladores, y fomentando la gobernanza multinivel para promover estrategias sostenibles de gestión de residuos y fomentar la resiliencia climática global.

Anotaciones personales

El desperdicio y la contaminación han captado la atención de la sociedad, los gobiernos y las empresas

alrededor del mundo. En la búsqueda de soluciones se ha demostrado que atender el problema únicamente a través de limpiezas no es suficiente, sino que se requiere un cambio sistémico para eliminar las causas desde la raíz y desarrollar un manejo integral de los residuos.

Uno de los grandes retos que enfrentamos es la falta de seguimiento de las legislaciones y normatividades que ya se encuentran vigentes, así como la aplicación de políticas transversales de gestión ambiental adecuada: desde la separación de la fuente, la correcta identificación y el manejo integral de los residuos, así como la falta de sanciones por incumplimiento de dichas obligaciones ambientales sobre quien infrinja estas.

Sin embargo, considero importante la creación e implementación de estrategias y sistemas que permitan una mejor administración y manejo de residuos y desechos propios de la actividad humana. Además de coordinar actividades interinstitucionales que permitan asegurar el cumplimiento de dicha normatividad y políticas públicas.

4.6 Presentación de resultados y soluciones destacados “IA para la inversión: la oportunidad de expandir la agricultura resiliente”

Sala: Sala temática Eje 3

Organizado por África Climate and Energy Nexus (AfCEN)

Descripción del evento: Este evento anunció el lanzamiento de AfCEN, la red de inversión africana impulsada por IA que conecta proyectos, datos y capital para que la inversión fluya con rapidez y escala en todo el continente. Abordaron iniciativas específicas en el sector agrícola sobre cómo los datos y la IA pueden aumentar la seguridad alimentaria, la resiliencia y la adaptación de los pequeños agricultores y las pymes.

Lista de oradores:

- Dan Ioschpe Climate High Level Champion for COP30
- Nigar Arpadarai - Climate High-Level Champion for COP29

- Matsi Modise -Africa Lead, World Climate Foundation
- H. E. António Guterres, Secretary-General of the United Nations
- One President of an African country (options include):
- H.E. Dr. William Ruto-President, Republic of Kenya
- H.E. Samia Suluhu Hassan-President, United Republic of Tanzania
- H.E. Hakainde Hichitema-President, Republic of Zambia
- H.E. Julius Maada Bio-President, Republic of Sierra Leone

Temas abordados

1. Demostración de que los datos y la IA son fundamentales para acelerar la inversión en proyectos climáticos y energéticos en general.
2. Demostración del poder de los datos y la IA en el sector agrícola y en apoyo de la nueva iniciativa AgriConnect, incluyendo ejemplos como el biocarbón, la regulación de la deforestación de la UE y las alertas de plagas y enfermedades. Centrarse en la búsqueda de modelos que incentiven la recopilación local de datos es fundamental para impulsar un ciclo virtuoso de inversión.
3. La mitigación mediante la reducción de la deforestación, la adaptación de los pequeños agricultores y el aumento de sus ingresos y el acceso a los mercados para las pymes agrícolas mediante el cumplimiento del EUDR. Por ejemplo, el cumplimiento del EUDR en Uganda, facilitado por la tecnología y la IA, ha apoyado a cerca de 1,5 millones de agricultores en 126 distritos y ha puesto en marcha un sistema nacional de trazabilidad del EUDR, protegiendo más de mil millones de dólares en exportaciones de café y creando nuevos ejemplos atractivos para los jóvenes.
4. Lanzamiento de AfCEN, la red de inversión africana impulsada por IA que conecta proyectos, datos

y capital para que la inversión fluya con rapidez y escala en todo el continente.

4.7 Plan to Accelerate Solutions (PAS) Implementation Workshop “Carbon Accounting.” Plan para Acelerar Soluciones

Sala: Sala 6 Thematic Room

Organizado por Greenhouse Gas Protocol UNIDO

Descripción del evento: Taller para debatir el borrador del plan de aceleración para armonizar las Normas Globales de Contabilidad del Carbono, centrándose en las vías para abordar la falta de una contabilidad del carbono alineada a nivel corporativo, de producto y de proyecto. Para 2028, este plan proporcionará un lenguaje global más común para impulsar la descarbonización.

Actividades

1. Identificar áreas prioritarias de colaboración internacional para mejorar la comparabilidad e interoperabilidad de los marcos, de contabilidad del carbono.
2. Debatir los próximos pasos del PAS para desarrollar un lenguaje más común para la contabilidad del carbono.
3. Fortalecer las alianzas entre gobiernos, sector privado y organismos normativos para promover enfoques de contabilidad del carbono inclusivos y con base científica.

Anotaciones personales:

El tema de la descarbonización no es un tema novedoso y no por ello me refiero a que pierda validez o que ya no se requiera trabajar en dichos aspectos, más bien, ha sido un tema presente en las diferentes ediciones de la Conferencia de las Partes, además, de diversos aparatos internacionales para medir los niveles de contaminación emitidos por cada país y sus actividades, por lo que, ya en diversas ocasiones también, se han tomado determinaciones y planteado metas y objetivos, para que los países que así lo decidan, se comprometan a disminuir sus emisiones y a sustituir sus sistemas por unos más limpios y menos contaminantes, por ello, considero que esta COP no fue la excepción y que qui-

zá no se está haciendo lo suficiente para adoptar dichas medidas y cumplir las metas trazadas.

También es un espacio que invita a la reflexión y me lleva a pensar en qué pequeñas acciones podemos realizar desde nuestras trincheras (en mi caso), desde el Congreso de México, pues como legisladores, debemos seguir buscando aprobar leyes más verdes y que generen verdaderos cambios en pro de nuestro planeta.

4.8 Global Climate Action High-Level Closing Event - Connecting Solutions and Accelerating Implementation Actions (Evento de clausura de alto nivel sobre acción climática global Conectando soluciones y acelerando la implementación)

El evento de alto nivel sobre Acción Climática Global (ACG) es un evento ordenado por las Partes en la COP21 y organizado por los Campeones de Alto Nivel sobre Acción Climática, los Presidentes actuales y entrantes de la Conferencia de las Partes (COP), y el Secretario Ejecutivo de la CMNUCC, para brindar una oportunidad para anunciar esfuerzos, iniciativas y coaliciones voluntarias nuevas o fortalecidas, incluida la implementación de políticas, prácticas y acciones; hacer un balance del progreso relacionado y reconocer esfuerzos, iniciativas y coaliciones voluntarias nuevas o fortalecidas de partes interesadas que no son partes; y brindar oportunidades significativas y regulares para la participación efectiva de alto nivel de dignatarios de las Partes, organizaciones internacionales, iniciativas de cooperación internacional y partes interesadas que no son partes.

Agenda climática multinivel para el futuro

1. Preparar el terreno para la agenda climática urbana y multinivel, destacando la importancia estratégica de Belém y Brasil como líderes de la agenda climática urbana y lanzando el legado urbano brasileño como pilar central del desarrollo urbano sostenible en el marco de la Coalición de Continuidad de Bakú.

2. Identificar y diseñar la hoja de ruta de la acción climática urbana y multinivel para futuras COP, Foros Mundiales de la Mujer (WUF) y otros eventos globales, allanando el camino para alianzas más sólidas en apoyo de la acción climática multisectorial y multinivel, aprovechando el Federalismo Climático de Brasil como una buena práctica. En particular,

invitar a los participantes a llevar el mensaje de la Reunión Ministerial al WUF13 en Azerbaiyán.

3. Explorar nuevas vías de colaboración sobre él, nexo entre la acción climática y la localización de los ODS dentro del sistema de las Naciones Unidas y con las partes interesadas locales a través de la Coalición Local 2030 de las Naciones Unidas.

4. Llamado a la acción: presentar una Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento del Rol de las Ciudades y la Integración de la Nueva Agenda Urbana en el Proceso de la CMNUCC, instando a negociaciones para aumentar la integración de las ciudades y regiones y la Nueva Agenda Urbana con el Acuerdo de París, y solicitando la institucionalización de la(s) Reunión(es) Ministerial(es) sobre Urbanización y Cambio Climático en el marco institucional de la CMNUCC.

5. Agenda de COP30 y de la Delegación mexicana

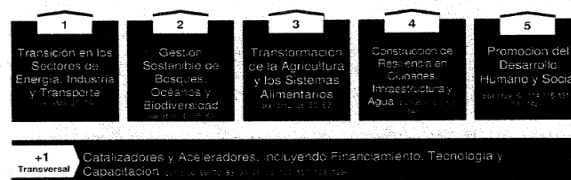
5.1 Prioridades de la Agenda de Acción de la COP30

La Agenda de Acción de la COP30 tiene como objetivo inaugurar una estructura capaz de movilizar a todos los actores y esfuerzos para acelerar la implementación de lo ya negociado, con base en los resultados del primer Balance Global (GST-1). El Balance Global es la herramienta del Acuerdo de París que, en ciclos de 5 años, evalúa el progreso en la implementación de sus objetivos y orienta un plan de acción global.

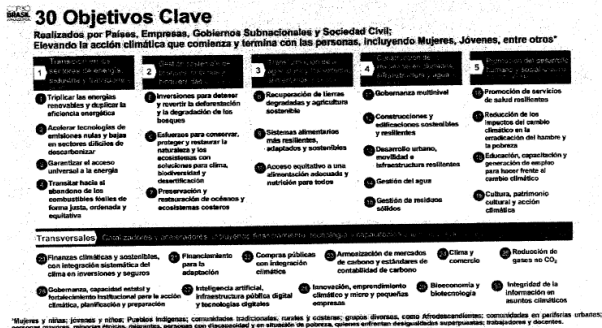
La Presidencia de la COP30 propone traducir los resultados del Balance Global en seis grandes ejes temáticos y treinta objetivos clave, que serán impulsados por múltiples soluciones.⁷

Los seis ejes de la Agenda de Acción cubren esfuerzos para mitigación, adaptación, financiamiento, tecnología y capacitación:

6 Ejes Temáticos Guiado por el GST, cubriendo mitigación, adaptación y medios de implementación



Los 30 objetivos clave de la COP30 deben impulsar la acción climática que comienza y termina con las personas, incluidas las mujeres y los jóvenes, entre diversos grupos:



En este sentido, aprovecho para hacer un reconocimiento a la comitiva del Estado Mexicano, conformada por funcionarios de la SEMARNAT y de la SRE.

En especial, reconocer la participación de la maestra Alicia Bárcena, secretaria del medio ambiente por su impecable desempeño en la defensa de los intereses de nuestra Nación, en las negociaciones y en el impulso de nuevos acuerdos.

Demostrando un gran dominio de los temas expuestos y un loable compromiso en la promoción de la agenda naturalista y ecologista en pro de nuestro país.

6. UIP

La UIP, fue parte de la Asamblea Legislativa del Estado de Pará (ALEPA). Es el órgano legislativo del estado, responsable de la creación, debate y votación de leyes, así como de supervisar las acciones del poder ejecutivo en el estado de Pará. Su sede se encuentra en el Palacio de Cabanagem, en Belém.

Acuerdos y votaciones recientes

La sede de ALEPA albergó una Reunión Internacional de Parlamentarios centrada en un futuro libre de combustibles fósiles, lo que refleja la importancia de la región amazónica en los debates climáticos globales, especialmente en el marco de la COP30, que se celebró en Belém.

La Asamblea Legislativa del Estado de Pará (ALEPA) participó activamente en los debates de la COP30 en

Belém, Brasil, que se celebró del 10 al 21 de noviembre de 2025.

Participación de ALEPA en la COP30

Debates Ambientales: La ALEPA tuvo una participación en diversos debates relacionados con el medio ambiente y, específicamente, la Amazonía, dado que Belém es la puerta de entrada a esta región vital.

Zona Verde: La ALEPA organizó y participó en paneles, debates y reuniones en su propio stand en la “Green Zone” (Zona Verde) y en el Palacio Cabanagem, enfocándose en temas clave para la región amazónica.

Temas principales

Sus discusiones se centraron en la protección de los bosques, la transición energética, la transformación y la garantía de la justicia climática para las comunidades vulnerables y los pueblos indígenas y afrodescendientes.

1. Renovación de Compromisos: Las naciones acordaron renovar los compromisos climáticos y presentar una tercera ronda de Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC) más ambiciosas para limitar el calentamiento global a 1,5°C.

2. Financiamiento Climático: El debate sobre la movilización de financiamiento climático a gran escala fue central, aunque los avances se consideraron insuficientes frente a la urgencia de la crisis climática.

3. Multilateralismo: La cumbre reafirmó el multilateralismo como la vía para abordar la crisis dinámica global a pesar de las dificultades y la percepción de un “acuerdo mínimo.”

En resumen, la ALEPA se centró en la acción climática regional y la protección de la Amazonía, mientras que los acuerdos globales de la COP30 lograron un consenso general, pero con avances limitados, especialmente en el tema crítico de los combustibles fósiles.

Quizá también, se debió a la poca participación de algunos países y a la nula participación de representantes de estados árabes, africanos y algunos orienta-

les. Lo que derivó en un aforo bajo y en participaciones que pudieron nutrirse mejor con las experiencias y opiniones de las naciones ausentes.

7. Conclusiones

La COP30 en Belém, Brasil (noviembre 2025) adoptó el “Paquete de Belém”, un acuerdo que prioriza la acción climática con medidas como la aceleración de energías renovables, triplicación de financiamiento para adaptación en países vulnerables, un Mecanismo de Transición Justa, y el Plan de Acción de Género y Clima, aunque no logró incluir una mención explícita a la eliminación progresiva de combustibles fósiles, logrando un consenso de mínimos con avances significativos en financiación, adaptación y transición justa, a pesar de las tensiones.

Esta edición de la COP albergó a muchos participantes, como funcionarios de alto nivel de los Estados miembro, jefes de Estado, activistas, funcionarios multisectoriales, miembros de alguna asociación, patrocinadores y otros.

El gobierno de Brasil, reconoció la participación de muchos grupos indígenas, que, preocupados por la Amazonia, se involucraron en las discusiones, planteando estrategias y soluciones integrales, o exponiendo las preocupaciones, pero también las estrategias que implementan para cuidar de la madre tierra.

También, en este encuentro, se hicieron presentes, los grupos de personas que manifestaron sus preocupaciones y necesidades ante una situación alarmante que genera el cambio climático y por el desplazamiento de sus comunidades debido a la deforestación, la tala ilegal, los grupos criminales y demás factores que comprometen la integridad de la selva y de sus comunidades.

Fue una COP llena de experiencias enriquecedoras, pues considero que es la voz de todas y todos la que nos hace más conscientes de las necesidades de todos los sectores de la población, así como de las esferas de gobierno y de cada uno de los rubros que contempla el sector público, privado y el social.

El acuerdo final de la COP30 fue publicado el sábado 22 de noviembre en la plenaria final, que entre sus metas y determinaciones más importantes o relevantes:

1. Ratifica los grandes objetivos del Acuerdo de París: mantener el calentamiento global muy por debajo de los 2 °C e intentar no superar 1,5 °C.

2. Señala que el “presupuesto de carbono” compatible con 1,5 °C casi se ha agotado, que las emisiones actuales no van en línea con esa meta y que, por tanto, es imprescindible reducir los gases de efecto invernadero, pero sin vincularlo de forma directa a un compromiso multilateral de abandono de los fósiles.

Sin embargo, los Estados deberán presentar nuevas contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas, de alcance económico global y alineadas explícitamente con el objetivo de 1,5 °C.

1. El texto insta a actualizar sus estrategias de desarrollo a largo plazo con bajas emisiones de carbono de aquí a mediados de siglo. Requiere reducciones profundas, rápidas y sostenidas en las emisiones globales de gases de efecto invernadero del 43% para 2030 y 60% para 2035 y alcanzar emisiones netas de carbono cero emisiones de dióxido de carbono para 2050.

2. En el documento se pide triplicar la financiación para adaptación climática de los países en desarrollo durante los próximos diez años, cinco años más tarde que el borrador anterior.

3. También hay un reconocimiento a que los países en desarrollo tienen dificultades para financiar sus planes nacionales y señala que la financiación para adaptación tendrá que aumentar, pero no dice cómo ni cuándo ni cuánto.

4. El llamado es a escalar de forma significativa los recursos, en particular subvenciones y financiación concesional, y a reformar la arquitectura financiera multilateral para que el dinero fluya realmente hacia la adaptación y la resiliencia en esos países vulnerables.

5. También prevé insultar un “diálogo” sobre el comercio mundial, una novedad en las negociaciones climáticas, pese a que China encabeza la resistencia de los países emergentes contra los aranceles al carbono en las fronteras.

6. El acuerdo anima a que todos los países presenten sus informes bienales de transparencia y respalda iniciativas específicas como la Baku Global Climate Transparency Platform, pensada para ayudar a los países en desarrollo a medir y reportar mejor sus avances.

7. Además, prolonga hasta 2026 el llamado diálogo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la implementación de los resultados del balance mundial (global stocktake), con pistas de trabajo sobre mitigación, adaptación, financiación, pérdidas y daños, y cooperación internacional.

8. Subraya la importancia de “detener y revertir la deforestación para 2030”, pero tampoco deja claro de qué manera.

Los resultados son vinculantes. Se requiere del compromiso de todas las naciones para tomar acción y establecer pactos que rindan frutos y nos lleven a generar conciencia y verdaderos resultados de manera localizada, para después hacerlo de forma generalizada.

La ausencia de algunas naciones como los Estados Unidos de Norteamérica nos hacen reflexionar del gran camino que aún tenemos por delante, porque es el trabajo en conjunto el que nos llevará a obtener verdaderos resultados efectivos, generales, observables y permanentes, o por lo menos, hacer frente a los efectos que estamos viviendo por la contaminación y el daño a nuestro planeta.

La COP30 concluyó el 22 de noviembre con un acuerdo en el que se pide triplicar la financiación destinada a los países en desarrollo para proteger a sus poblaciones de los crecientes efectos de la crisis climática, así como intensificar el apoyo a los trabajadores y las comunidades en la transición hacia las energías limpias.

Estos avances son los que deben celebrarse y replicarse en todas las redes gubernamentales de las Naciones parte, pues así, procuramos la mejora de cada uno de los sectores gubernamentales, así como, un verdadero combate al cambio climático, que se traducirá en energías más limpias, mejor manejo de residuos, cooperación de todos los sectores, aire más limpio, puro y respirable, ciudadanas y ciudadanos más sanos, menos gasto destinado a la curación, mayor inversión en los

sectores del campo, la pesca y la ganadería (que también requiere un manejo más limpio y sostenible).

Con ello, sumamos a revertir los daños a nuestro planeta y asegurar un futuro lleno de esperanza para nuestras futuras generaciones.

Notas:

1. Medio Ambiente, archivos Cámara de Diputados, en línea, https://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Eje_tematico/d_mambiente.htm, consultado el 1 de diciembre de 2025.

2. Ibídem.

3. Acerca de la COP30, COP30, en línea, <https://cop30.br/en/about-cop30/what-is-the-cop>, consultado el 1 de diciembre de 2025.

4. Conferencia de las Partes (COP), United Nations Climate Change, en línea, <https://unfccc.int/es/process/bodies/supreme-bodies/conference-of-the-parties-cop>, consultado el 5 de diciembre de 2025.

5. Acuerdos Internacionales, México ante el cambio climático, en línea, <https://cambioclimatico.gob.mx/acuerdos-internacionales/>, consultado el 5 de diciembre de 2025.

6. ¿Qué es la COP sobre cambio climático?, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en línea, <https://www.gob.mx/semanart/articulos/que-es-la-cop-sobre-cambio-climatico>, consultado el 5 de diciembre de 2025.

7. ¿Qué es La Agenda de Acción?, COP30, en Línea, <https://cop30.br/es/agenda-de-accion/que-es-laagenda-de-accion>, consultado el 1 de diciembre de 2025.

Atentamente

Diputada María Isidra de la Luz Rivas (rúbrica)

DE LA DIPUTADA GABRIELA BENAVIDES COBOS, RELATIVO A LA TRIGÉSIMA CONFERENCIA DE LAS PARTES, CELEBRADA DEL VIERNES 14 AL VIERNES 21 DE NOVIEMBRE DE 2025 EN BELÉM DO PARÁ, BRASIL

COP30. Belém-Brasil

1. Introducción

La 30a. Conferencia de las Partes (COP30) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se celebró en Belém (Brasil) en 2025. La cumbre reunió a representantes de cerca de doscientos países con el objetivo de adoptar las decisiones necesarias para implementar los compromisos globales contra el cambio climático.

La COP, órgano decisorio del régimen multilateral establecido en 1992 durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, reafirmó su papel central en la gobernanza climática. Su meta última sigue siendo la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera, a un nivel que evite interferencias antropogénicas peligrosas en el sistema climático.

La celebración de la COP30 en Brasil supuso un regreso al país donde la Convención se abrió a la firma treinta y tres años antes. El evento coincidió además con el décimo aniversario del Acuerdo de París, hito que reforzó el papel central de la CMNUCC y estableció el objetivo de limitar el calentamiento global a menos de 2°C, con esfuerzos para no superar 1.5°C.

Considerada un punto de inflexión para la acción climática global, la COP30 se celebró en Belém, en la desembocadura del Amazonas. La presidencia brasileña buscó así situar la toma de decisiones en el epicentro de la crisis climática, ante la advertencia científica de que la Amazonia se acerca a un punto de no retorno irreversible.

2. Objetivo general

El objetivo primordial es lograr la implementación acelerada de los acuerdos climáticos, al tiempo que se mantenga vivo la meta de limitar el aumento de la temperatura global a 1.5°C por encima de los niveles preindustriales.

3. Objetivos específicos

Estos objetivos buscan alinear la acción climática con el desarrollo sostenible y honrar los compromisos bajo el Acuerdo de París, utilizando el Balance Global (GST) como guía.

- La Conferencia busca finalizar los mandatos pendientes para garantizar que el ciclo de políticas del Acuerdo de París esté plenamente operativo.
- Avanzar en la operacionalización del GGA en el marco del Programa de Trabajo Emiratos Árabes Unidos-Belém, con el fin de abordar indicadores concretos y medibles para el aumento de la capacidad adaptativa, el fortalecimiento de la resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad.
- Impulsar el diálogo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la implementación de los resultados del Balance Global.
- Continuar el liderazgo en la “Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia USO 1.3 billón” con el objetivo de aumentar la financiación climática para los países en desarrollo.
- Lograr avances significativos en el Programa de Trabajo para una Transición Justa (JTWP), buscando definir su alcance y enfoque.
- La capacidad de los países en desarrollo para realizar la transición de informes ad hoc a procesos sistemáticos e institucionalizados, como la preparación y envío de los Informes Bienales de Transparencia (BTR).
- Triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética.
- Acelerar tecnologías de emisiones nulas y bajas en sectores difíciles de descarbonizar.
- Garantizar el acceso universal a la energía.
- Transitar hacia el abandono de los combustibles fósiles de forma justa, ordenada y equitativa.
- Detener y revertir la deforestación y la degradación de los bosques para 2030.

- Conservar, proteger y restaurar la naturaleza y los ecosistemas con soluciones para clima, biodiversidad y desertificación.
- Preservación y restauración de océanos y ecosistemas costeros.
- Recuperar tierras degradadas y agricultura sostenible.
- Divulgar sistemas alimentarios más resilientes adaptados y sostenibles.
- Promocionar servicios de salud resilientes
- Reducir los impactos del cambio climático en la erradicación del hambre y la pobreza.
- Educar, capacitar y generar empleo para hacer frente al cambio climático.

4. Contenido del documento

4.1. Antecedentes

La 30a. Conferencia de las Partes (COP30), celebrada en Belém (Brasil) en 2025, se erige sobre más de tres décadas de cooperación internacional bajo el régimen multilateral del clima. El marco institucional para la respuesta global se estableció en 1992, cuando la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) se abrió a la firma durante la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro. Desde sus inicios, descrita como un “éxito notable” y un “motivo de esperanza”, la Convención tiene como objetivo último estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero para evitar interferencias humanas peligrosas en el sistema climático. Su arquitectura, sustentada en pilares como la mitigación, la adaptación, la financiación, la tecnología y la capacitación, otorga a la Conferencia de las Partes (COP) la función de órgano decisorio para implementar los compromisos asumidos.

El camino hacia Belém está marcado por hitos fundamentales que han moldeado la acción climática global. El Protocolo de Kioto de 1997 estableció por primera vez obligaciones de reducción de emisiones para países desarrollados. Posteriormente, el Acuerdo de París de 2015 reforzó la centralidad de la CMNUCC fijando el

objetivo de mantener el calentamiento global muy por debajo de los 2°C, con esfuerzos para limitarlo a 1.5°C. Este acuerdo también institucionalizó el mecanismo de las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDC), que respetan la soberanía de cada país

La COP30 se celebra en un momento de urgencia climática y significativa madurez institucional. Este encuentro marca un regreso a Brasil, donde nació la Convención hace treinta y tres años, y conmemora el décimo aniversario del Acuerdo de París. Tras la finalización de su “Libro de Reglas”, esta es la primera conferencia en la que el ciclo de políticas del Acuerdo de París, incluidas las NDC y la Estructura de Transparencia Mejorada, se presenta plenamente operativo.

Los hallazgos del primer balance global, concluido en la COP28, que instan a triplicar la capacidad de energías renovables y a transitar hacia el abandono de los combustibles fósiles, fungen como hoja de ruta colectivo para la “Misión 1.5°C”. La COP30 ubica su sede en la puerta de entrada del Amazonas, situando simbólicamente el centro de gravedad de la gobernanza climática global en el corazón mismo de la crisis planetaria, recordando que este ecosistema vital se acerca a un punto de no retorno irreversible. Esta advertencia se ve respaldada por la ciencia, como lo confirma el Informe 202 sobre Puntos de Inflexión Global, que alerta de que la humanidad ha entrado en una zona de peligro donde pueden desencadenarse transformaciones en cadena. La COP39 se enfrenta así a una disyuntiva donde la humanidad debe elegir un cambio transformador o es forzada a cambiar por la tragedia.

4.2. Actividades preparatorias

Desde la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la cual tengo el honor de presidir, tuve el honor de convocar y presidir la “Mesa de diálogo rumbo a la COP30”, un ejercicio parlamentario fundamental para alinear nuestros esfuerzos legislativos con los mayores desafíos globales.

Al dar la bienvenida, destacué que el objetivo central de nuestra participación en la COP30 en Belém, Brasil, es intercambiar experiencias con otras naciones para robustecer nuestro trabajo legislativo y apoyar de manera más efectiva al Ejecutivo federal en el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París.

Recalcé que esta conferencia es una coyuntura histórica en la que las naciones muestran los avances y definen los nuevos compromisos rumbo a 2035. Por ello, apoyé firmemente la agenda propuesta por Brasil, centrada en los tres pilares irrenunciables de implementación, inclusión e innovación.

Para México, subrayé, la COP30 es la oportunidad de reafirmar nuestro compromiso con una transición energética limpia y justa. Anuncié que el plan es promover con fuerza las soluciones basadas en lo natural, en especial un sistema de compensación que reconozca el inmenso potencial de ecosistemas como nuestros manglares, verdaderos gigantes en la captura de carbono.

Agradezco profundamente las contribuciones de mis colegas y expertos, que fortalecieron el sentido de esta mesa:

La diputada Azucena Arrecia Trinidad (Morena) señaló con acierto temas cruciales como la reforma en materia de pueblos indígenas y los acuerdos sobre el Derecho del Mar como ejes centrales en la COP, y en ellos nuestro Congreso tiene mucho que aportar.

La diputada Alejandra Chedraui Peralta (Morena) hizo una propuesta concreta y valiosa: que quienes asistan a la Cumbre rindan un informe posterior para seguir impulsando desde el legislativo los acuerdos internacionales.

La diputada Nadia Yadira Sepúlveda García (Morena) planteó con visión la necesidad de una cooperación sur-sur y puso sobre la mesa una estrategia innovadora centrada en el aprovechamiento integral del nopal mexicano.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva (Morena) nos exhortó a todos a asumir acuerdos profundos para contar con leyes más avanzadas, una llamada que secundo plenamente:

Mi colega del PVEM, el diputado Jesús Martín Cuano Araujo, recomendó acertadamente llevar una agenda específica y buscar espacios activos de participación para Intercambiar las experiencias de México.

El doctor Publio Rivera Rivas de Semarnat precisó la importancia de la COP30 como espacio para mostrar

los avances de México y subrayó la necesidad de una coordinación estrecha con la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Finalmente, el doctor Andrés Ávila de POLEA nos recordó con claridad la urgencia de la coyuntura: el tiempo se agota para cumplir la meta de 1.5°C y las consecuencias ya son una realidad.

Esta Mesa de Diálogo constituyó un primer paso firme y unitario. Desde la Presidencia de esta comisión, insté a seguir trabajando para que la delegación parlamentaria mexicana llegue a la Amazonía brasileña con una voz clara, prepositiva y legislativamente fundamentada, en defensa de nuestra soberanía ambiental y en la búsqueda incansable de la justicia social y climática.

Integrantes de la delegación de la Cámara de Diputados de México a la COP30

Diputada Gabriela Benavides Cobos
Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

Diputada Azucena Arreola Trinidad
Grupo Parlamentario de Morena

Diputada María Isidra de la Luz Rivas
Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo

Diputado Noel Chávez Velázquez
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Diputado Miguel Ángel Sánchez Rivera
Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputada Nubia Iris Castillo Medina
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

4.3. Desarrollo del programa

Durante mi participación en la trigésima Conferencia de las Partes (COP30), desarrollé una agenda de trabajo que me permitió, en distintos espacios, tomar la palabra para posicionar las propuestas de México y, en otros, asumir el papel de escucha atenta para absorber el conocimiento y las experiencias globales.

4.4. Conclusiones y resultados

La 30a. Conferencia de las Partes (COP30) se consolidó como un punto de inflexión para el régimen climático global, pues marcó la transición definitiva de la etapa de negociación a la fase de implementación acelerada de los acuerdos. La cumbre confirmó que el ciclo de políticas del **Acuerdo de París**, incluyendo las Contribuciones Determinadas o Nivel Nocional, el Balance Global y la Estructura de Transparencia Mejorada, ha entrado en plena operación, impulsando un nuevo estándar de exigencia para los gobiernos. En este contexto, los avances se orientaron a cerrar brechas de acción y ambición, reforzar la cooperación internacional y construir; soluciones compartidas ante una crisis climático cada vez más apremiante.

Uno de los resultados más destacados fue la **Declaración de Belém sobre Industrialización Verde Global**, que reconoce que los objetivos del Acuerdo de París no podrán alcanzarse sin recortes profundos en las emisiones de la industria pesada y sin avances firmes en tecnologías limpias. Este compromiso también coloca al Sur Global en el centro de una estrategia que busca generar oportunidades económicas mediante una industrialización justa y sostenible. Para ello, se acordó desarrollar un mecanismo de coordinación que fortalecerá la Agenda Breakthrough y contará con una Secretaría alojada por la UNIDO, con miras a su lanzamiento en la COP31. En paralelo, la llamada “COP de la adaptación” avanzó en la operacionalización del Objetivo Global de Adaptación a través del Programa de Trabajo Emiratos Árabes Unidos-Belém, estableciendo el mandato de construir indicadores medibles que permitan evaluar la capacidad adaptativa, la resiliencia y la reducción de vulnerabilidades en los países.

El financiamiento climático ocupó un lugar central mediante el fortalecimiento de la “**Hoja de Ruta de Bakú a Belém hacia USD 1.3 billón**”, una iniciativa orientada a cerrar la brecha financiera y alinear los flujos globales con trayectorias de bajo carbono y resiliencia. La presidencia brasileña introdujo además el concepto de Mutirao Global como un experimento de cooperación intensiva capaz de sustituir las dinámicas adversariales por procesos de construcción conjunta de soluciones. La ubicación amazónica de la COP30, que subraya los riesgos de un punto de no retorno para este ecosistema vital, impulsó asimismo el posicio-

namiento del **Fondo Bosques Tropicales para Siempre** como un mecanismo de financiamiento basado en resultados para recompensar la conservación; Brasil anunció un compromiso de mil millones de dólares para fortalecerlo.

Las conclusiones de la COP30 revelan áreas estratégicas para el trabajo legislativo y de investigación de la Cámara de Diputados. Para la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales y los centros de estudio especializados, se vuelve esencial profundizar en modelos de gobernanza multinivel que permitan armonizar marcos estatales y locales con la legislación federal, pues la implementación de la acción climática depende de una coordinación sin contradicciones entre niveles de gobierno. También emergió la necesidad de situar a las personas en el centro del régimen climático, entendiendo que la justicia climática exige enfrentar desigualdades estructurales y reconocer cómo las condiciones de poder determinan qué vidas reciben protección frente a los impactos. De igual forma, sectores como la economía azul y la producción de alimentos provenientes de mares, ríos y lagos fueron identificados como herramientas subutilizadas que deben integrarse a las NDC. En este esfuerzo, la adaptación se entiende no como un complemento, sino como el núcleo del desarrollo sostenible, lo que demanda que los Planes Nacionales de Adaptación evolucionen hacia verdaderas hojas de ruta para la implementación y la movilización de recursos.

Para la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los centros de estudio de finanzas públicas, la COP30 reiteró que la adaptación continúa infradimensionada en los flujos financieros globales, o pesar de que los impactos climáticos están debilitando los avances en salud, educación y bienestar en el Sur Global. Ante ello, se abre una ventana para explorar instrumentos innovadores como garantías, esquemas de financiamiento combinado, bonos de resiliencia soberanos y subnacionales, así como canjes de deuda por resiliencia que alivien presiones fiscales y faciliten inversiones en infraestructura climáticamente robusta. La Conferencia también destacó que las NDC y los Planes Nacionales de Adaptación deben convertirse en plataformas nacionales de inversión capaces de atraer recursos internacionales y conectarse con los mercados de capital.

Para las comisiones vinculadas con energía, economía y ciencia, la urgencia recae en avanzar de la acción vo-

luntaria empresarial hacia la obligación legal, mediante marcos normativos que establezcan responsabilidades claras en reducción de emisiones, metas basadas en la ciencia y divulgación de riesgos climáticos. La industrialización verde se presenta como una ruta indispensable para cumplir con la meta de 1.5°C, incorporando tecnologías limpias, eficiencia energética y producción circular, mientras que la integración entre la transición digital y la transición climática ofrece una oportunidad histórica. La infraestructura pública digital, potenciada por la inteligencia artificial, puede proporcionar la velocidad, la escala y la trazabilidad necesarias para mejorar la planificación, la gobernanza y las respuestas ante crisis climáticas.

En conjunto, esta edición de la Conferencia de las Partes marcó un momento en que la humanidad debe optar por la acción en lugar de la omisión. La implementación acelerada se convierte en la nueva métrica de ambición ante una emergencia que no permite demoras, y ello implica que el Poder Legislativo tiene la responsabilidad de traducir los acuerdos globales en leyes y marcos regulatorios capaces de convertir los compromisos multilaterales en protección real para comunidades y ecosistemas.

5. Recomendaciones administrativas

La experiencia de la delegación en la COP30, junto con el análisis de la dinámica de las negociaciones climáticas internacionales, evidencia la necesidad de fortalecer los procesos internos del Poder Legislativo para mejorar su eficiencia, la calidad de su participación y el impacto real de su intervención en foros de diplomacia parlamentaria. La propia presidencia de la COP30 subrayó que la transición global exige reforzar la capacidad operativa de la Secretaría de la CMNUCC y, por extensión, de los mecanismos internos que cada país utiliza para sostener su posicionamiento y su capacidad de incidencia. En ese sentido, resulta indispensable que la Cámara de Diputados consolide estructuras más estables, coordinadas y estratégicas que permitan aprovechar plenamente la presencia parlamentaria en estos espacios.

Un primer aspecto fundamental es el fortalecimiento de la coordinación interinstitucional para garantizar una voz unificada. Lograrlo requiere establecer un mecanismo permanente de articulación legislativa que facilite la preparación conjunta entre el Legislativo y el

Ejecutivo federal antes de cada COP, especialmente con la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de modo que exista una sincronización de posturas en temas clave como la presentación de las NDC o las negociaciones sobre financiamiento. Esta preparación debería incluir sesiones previas obligatorias, donde se definan mensajes claros y coherentes que eviten duplicidades o contradicciones. Asimismo, mejorar la gestión de la agenda resulta indispensable, ya que la sobrecarga de temas y la multiplicación de espacios paralelos en las conferencias pueden dispersar los esfuerzos de la delegación. Una priorización rigurosa de los asuntos en los que México posee mandatos formales o áreas de influencia permitirá concentrar la participación en procesos críticos y evitar la incorporación de nuevos puntos de agenda que añadan complejidad o tensiones innecesarios.

Otro elemento clave es convertir los compromisos internacionales en rutas legislativas inmediatas. La diplomacia parlamentaria solo adquiere valor real cuando se traduce en decisiones legislativas que permitan materializar los acuerdos multilaterales dentro del país. Por ello, el informe de la delegación no debe limitarse a ser un recuento de actividades, sino convertirse en un documento rector que identifique con claridad cuáles iniciativas, reformas adecuaciones normativas se requieren para implementar los compromisos asumidos, incluida la hoja de ruta para la NDC 3.0. Esta traducción legislativa debe considerar los impactos diferenciados en estados y municipios, para garantizar que la justicia climática se refleje también en el diseño de la ley.

El fortalecimiento del enfoque multinivel constituye otro componente esencial para que la implementación de la acción climática se sostenga desde el territorio. Para ello, la Cámara debe explorar mecanismos que permitan ampliar la capacidad operativa y financiera de los gobiernos subnacionales, de modo que los estados y municipios puedan acceder de manera más directa a financiamiento internacional sin enfrentar barreras administrativas que hoy limitan su participación. Este enfoque también implica reconocer el valor de las soluciones locales y establecer un mecanismo institucional que registre, sistematice y difunda las iniciativas exitosas surgidas desde lo local. Incorporar este acervo de experiencias en la agenda nacional permitirá que la implementación climática responda a realidades concretas y se construya de aba-

jo hacia arriba, potenciando la innovación territorial y fortaleciendo la legitimidad de la acción climática en todo el país.

6. Evaluación personal de los resultados

La participación de la delegación mexicana en la COP30 representó un ejercicio de diplomacia parlamentaria de enorme relevancia para la agenda de la LXVI Legislatura, especialmente para la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales que tengo el honor de presidir y para la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, la cual mis compañeros delegados integran como secretarios.

Este encuentro destacó por la adopción de la **Declaración de Belém sobre Industrialización Verde Global** y por el mensaje inequívoco de que el régimen climático ha entrado en una etapa decisiva donde la fase de negociación debe dar paso inmediato a la implementación acelerada. La llamada “COP de la Verdad” dejó claro que el mundo enfrenta una disyuntiva ineludible donde se decide entre transformar sus economías y modelos de desarrollo por decisión propia a través de la acción colectiva, o verse obligado a hacerlo por la tragedia de los puntos de inflexión climática.

El foro reforzó mi convicción de que el mandato del Congreso debe centrarse en traducir los compromisos globales en legislación nacional efectiva. La conclusión del Balance Global como brújula para la Misión 1.5°C elimina cualquier margen de ambigüedad, subrayando que la ambición ya no se evalúa por los discursos, sino por la capacidad concreta de los países para acelerar la implementación. En este sentido, la COP30 también brindó una validación clara de la postura mexicana, alineando a los actores presentes entorno a la NDC 3.0 como nuestra hoja de ruta obligatoria. Las discusiones en Belém confirmaron la urgencia de impulsar soluciones basadas en la naturaleza y reforzaron la pertinencia de mecanismos que reconozcan el valor de ecosistemas estratégicos como los manglares, lo que constituye un insumo directo para avanzar en reformas a la Ley General de Cambio Climático y diseñar esquemas de compensación y “salario verde” para las comunidades guardianas de los bosques.

El concepto de Mutirao Global, planteado por la presidencia brasileña como un modelo de cooperación horizontal y sin jerarquías, resonó profundamente con la

necesidad de fortalecer la gobernanza multinivel en México. Las experiencias compartidas en el pabellón subnacional mostraron que uno de los grandes retos del país sigue siendo la armonización entre las legislaciones estatales y locales con el marco federal, y que el éxito de la acción climática nacional depende de la cohesión de nuestras comunidades. Esa visión de esfuerzo colectivo refuerza la importancia de construir una arquitectura de implementación que conecte al Congreso con los gobiernos estatales, municipales y comunitarios reconociendo que nuestra resiliencia depende tanto de la fortaleza institucional como de la solidaridad territorial.

La COP30 también dejó claro que la adaptación es el núcleo del desarrollo sostenible en un mundo afectado por la crisis climática. El llamado a conector el régimen climático con la vida real de las personas y con la economía cotidiana coloca a la justicia climática como el propósito rector de los Planes Nacionales de Adaptación y de cada decisión financiera. Entender que la inacción frente a los más vulnerables constituye una elección política obliga a que el Legislativo actúe con determinación para cerrar brechas, reducir desigualdades y asegurar que las medidas de resiliencia no queden solo en compromisos, sino que se traduzcan en protección efectiva para las comunidades en mayor riesgo.

A partir de esta experiencia, mi labor legislativa se ha fortalecido con tres orientaciones inmediatas: mejorar la coordinación interinstitucional para asegurar una voz unificada en los foros globales; impulsar soluciones sectoriales basadas en la evidencia técnica obtenida en Belém, como la regulación de la responsabilidad climática corporativa y la integración de los alimentos azules en las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional; y avanzar en una transición justa que permita descarbonizar sectores clave como el transporte a través de la modernización ferroviario, garantizando al mismo tiempo que el financiamiento climático y la innovación tecnológica beneficien a las comunidades históricamente marginadas.

Les invitamos a continuar sumando voluntades y acciones en favor del planeta.

Cámara de Diputados del honorable
Congreso de la Unión, a 10 de diciembre de 2025.

Diputada Gabriela Benavides Cobos (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>